UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE

INGENIERO EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA - CPA

TEMA

LOS INGRESOS Y GASTOS OPERATIVOS DE LA EMPRESA MENHOL ASOCIADOS Y SU INCIDENCIA EN LA DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA.

TUTOR:

MAE. VERÓNICA ELIZABETH OCHOA HIDALGO

AUTORES:

YULEXY SHIRLEY HOLGUÍN SORNOZA

KATHERINE MADELEY MÉNDEZ CANALES

GUAYAQUIL, ECUADOR

2020

REPOSITARIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA	
FICHA DE REGISTRO DE TESIS	
TÍTULO Y SUBTÍTULO: Los ingresos y gastos operativos de la empresa MENHOL ASOCIADOS y su incidencia en la determinación del impuesto a la renta.	
AUTOR/ES: Yulexy Shirley Holguín Sornoza Katherine Madeley Méndez Canales	**REVISORES O TUTORES:** MAE. Verónica Elizabeth Ochoa Hidalgo
INSTITUCIÓN: **Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil**	**Grado obtenido:** Ingeniero En Contabilidad Y Auditoria - CPA
FACULTAD: Facultad de Administración	**CARRERA:** Contabilidad y Auditoria
FECHA DE PUBLICACIÓN: 2020	**N. DE PAGS:** 103
ÁREAS TEMÁTICAS: Educación Comercial y Administración	
PALABRAS CLAVE: Análisis económico**,** Impuesto sobre la renta, Gasto, toma de decisiones	
RESUMEN: Los ingresos dentro de una empresa dependen de la innovación y buen conocimiento del negocio, al saber esto debe ir de la mano un buen manejo y control de los gastos para que la relación de nuestra entrada y salida de efectivo tengan una buena rentabilidad que es lo que toda empresa desea obtener lo cual nos conlleva a una serie de decisiones a lo largo del periodo contable. Lo que reflejamos en la investigación presentada a continuación son acotaciones que son necesarias para que la empresa. Para obtener mayor margen de	

ganancia y a su vez una buena implementación de manuales de procedimiento dentro del área.		
N. DE REGISTRO (en base de datos):	**N. DE CLASIFICACIÓN:**	
DIRECCIÓN URL (tesis en la web):		
ADJUNTO PDF:	**SI** [X]	**NO** [ ]
CONTACTO CON AUTOR/ES: Yulexy Shirley Holguín Sornoza Katherine Madeley Méndez Canales	**Teléfono:** 0993241295 0982873124	**E-mail:** yholguins@ulvr.edu.ec kmendezc@ulvr.edu.ec
CONTACTO EN LA INSTITUCIÓN:	PhD Rafael Alberto Iturralde Solórzano, DECANO **Teléfono:** 2596500 **Ext.** 201 DECANATO **E-mail:** riturraldes@ulvr.edu.ec Msc. Jose Roberto Bastidas Romero **Teléfono:** 2596500 **E-mail:** jbastidas@ulvr.edu.ec	

CERTIFICADO DE ANTIPLAGIO ACADÉMICO

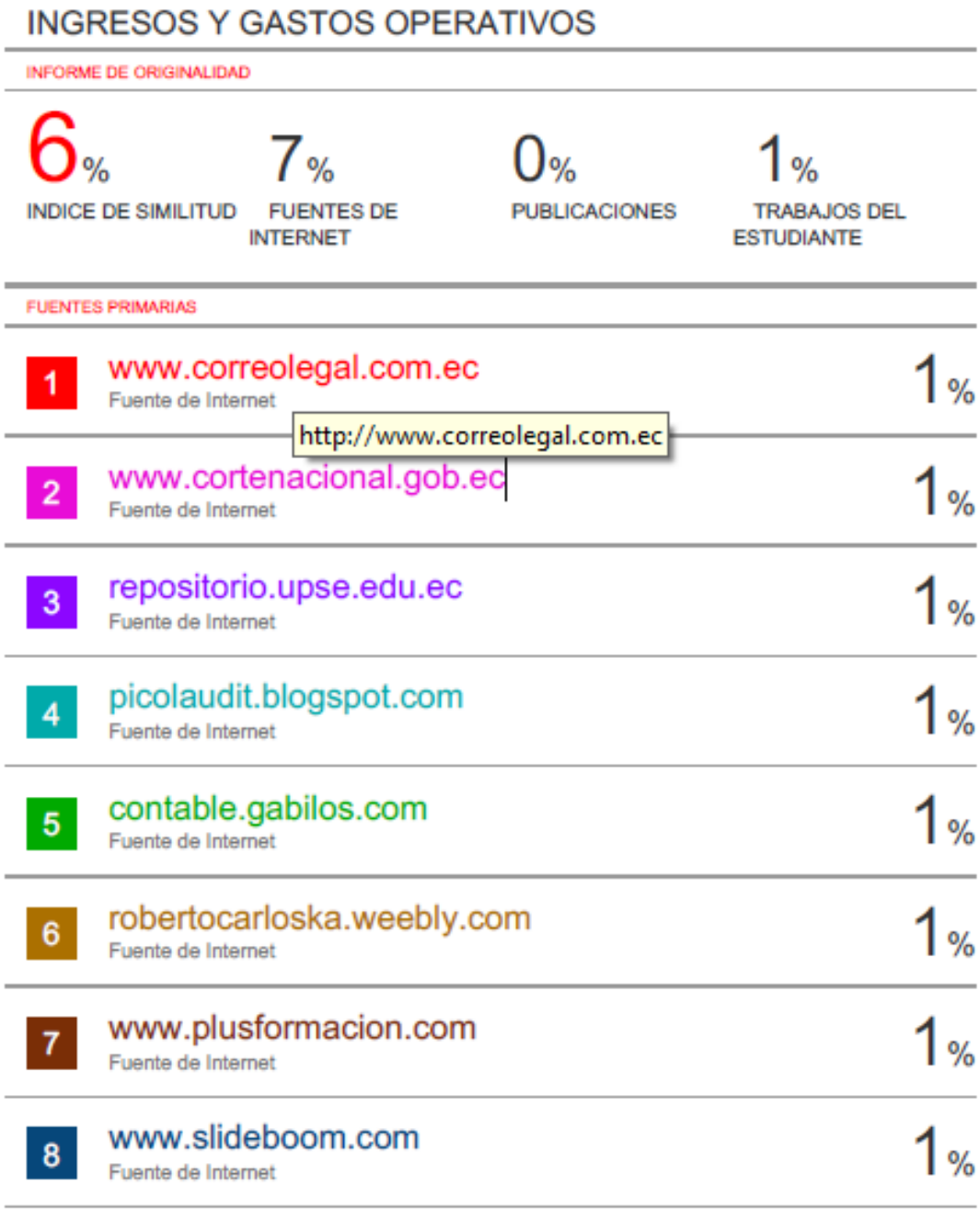

INGRESOS Y GASTOS OPERATIVOS

INFORME DE ORIGINALIDAD

6%	7%	0%	1%
INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	www.correolegal.com.ec Fuente de Internet	1%
2	www.cortenacional.gob.ec Fuente de Internet	1%
3	repositorio.upse.edu.ec Fuente de Internet	1%
4	picolaudit.blogspot.com Fuente de Internet	1%
5	contable.gabilos.com Fuente de Internet	1%
6	robertocarloska.weebly.com Fuente de Internet	1%
7	www.plusformacion.com Fuente de Internet	1%
8	www.slideboom.com Fuente de Internet	1%

http://www.correolegal.com.ec

Verónica Elizabeth Ochoa Hidalgo

C.I.0702423930

DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES

Los estudiantes egresados **Yulexy Shirley Holguín Sornoza y Katherine Madeley Méndez Canales**, declaramos bajo juramento, que la autoría del presente proyecto de investigación: "Los ingresos y gastos operativos de la empresa MENHOL ASOCIADOS y su incidencia en la determinación del impuesto a la renta", corresponde totalmente a los suscritos y nos responsabilizamos con los criterios y opiniones científicas que en el mismo se declaran, como producto de la investigación realizada.

De la misma forma, cedemos los derechos patrimoniales y de titularidad a la Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil, según lo establece la normativa vigente.

Autores

Yulexy Shirley Holguín Sornoza

C.I. 0953597465

Katherine Madeley Méndez Canales

C.I.0940284730

CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DEL TUTOR

En mi calidad de Tutor del Proyecto de Investigación "Los ingresos y gastos operativos de la empresa MENHOL ASOCIADOS y su incidencia en la determinación del impuesto a la renta", designado por el Consejo Directivo de la Facultad de Administración de la Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil.

CERTIFICO:

Haber dirigido, revisado y aprobado en todas sus partes el Proyecto de Investigación titulado: "Los ingresos y gastos operativos de la empresa MENHOL ASOCIADOS y su incidencia en la determinación del impuesto a la renta", presentado por las estudiantes: **Yulexy Shirley Holguín Sornoza y Katherine Madeley Méndez Canales,** como requisito previo para optar al Título de INGENIERO EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA – CPA, encontrándose aptos para su sustentación.

Verónica Elizabeth Ochoa Hidalgo

C.I.0702423930

AGRADECIMIENTO

Agradecemos a Dios, por protegernos durante todo el camino y darnos las fuerzas para superar cada obstáculo y dificultades que se nos presentó en nuestra meta de ser profesional. A nuestros padres, gracias a ellos hemos logrado llegar hasta aquí y convertirnos en lo que somos. A nuestros familiares y amistades por acompañarnos durante este arduo camino y compartir nuestras alegrías.

Agradecemos a nuestros docentes de la Carrera de Contabilidad de la Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil, por haber compartido sus conocimientos a lo largo de la preparación de nuestra profesión, de manera especial, a la Mae. Verónica Ochoa tutora de nuestro proyecto de investigación quien ha guiado con su paciencia, y su rectitud como docente.

DEDICATORIA

El presente trabajo investigativo lo dedicamos principalmente a Dios, por ser el inspirador y darnos fuerza para continuar en este proceso de obtener uno de los anhelos más deseados. A nuestros padres, por su amor, trabajo y sacrificio en todos estos años.

A nuestros familiares y amistades que con su apoyo nos motivaron a continuar con este propósito. A nuestros docentes de la Carrera de Contabilidad de la Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil, al compartir sus conocimientos en lo largo de la preparación de esta profesión.

A la Mae. Verónica Ochoa tutora de nuestro proyecto de investigación quien ha sido guía de esta meta.

ÍNDICE GENERAL

Contenido

PORTADA I
DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES v
CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DEL TUTOR vi
CAPÍTULO I 2
DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN 2
1.1. Tema 2
1.2. Planteamiento del problema 2
1.3. Formulación del problema 4
1.4. Sistematización del problema 4
1.5. Objetivos de la investigación 5
1.6. Justificación de la investigación 5
1.7. Delimitación o alcance de la investigación 6
1.8. Idea a defender 6
1.9. Línea de Investigación Institucional/Facultad 7
CAPÍTULO II 8
MARCO TEÓRICO 8
2.1. Marco Teórico 8
2.1.1. Bases Teóricas 10
2.1.1.1. Ingresos operativos 10
2.1.1.2. Importancia de los Ingresos operativos 12
2.1.2. Gastos 13
2.1.3. Gastos Operativos 16
Tabla 4 33
Porcentajes de pago impuesto a la Renta personas naturales 33
Tabla 5 33
Porcentajes de impuestos a la renta sociedades 33
La Conciliación Tributaria y el proceso de ejecución 34
2.2. Marco Conceptual 35
2.3. Marco Legal 38

CAPÍTULO III 44
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN 44
3.1 Metodología 44
3.2 Enfoque 45
3.3 Técnica e instrumentos 46
3.4 Población 47
3.5 Muestra 47
3.6 Análisis de resultados 48
3.7 Entrevista realizada 48
CAPÍTULO IV 73
INFORME TÉCNICO 73
CONCLUSIONES 84
RECOMENDACIONES 86
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS 89
ANEXOS 90

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1 Estado de Situación Financiera 90
Anexo 2 Estado de Resultado 92

INTRODUCCIÓN

Sin duda alguna, al constituir una institución con o sin fines de lucro, desde su inicio esta comienza a generar gastos operativos, que sirven para realizar la gestión y cumplimiento de los objetivos de los accionistas. Estos gastos operativos son inevitables en el funcionamiento de una compañía, pero este si puede ser controlado de una manera eficiente, que ayude a tener una mayor y mejor producción, con el menor gasto posible.

Algunos de estos gastos son fijos y difíciles de disminuir, pero también existen otros gastos que se pueden disminuir y en algunos casos desaparecer, por eso es importante llevar un control de todos los gastos por cuentas y centro de costos o líneas de negocios, para que, al momento de revisar el Estado de Pérdidas y Ganancias, se pueda analizar correctamente y poder tomar las mejores decisiones a tiempo, cuando estas todavía se pueden corregir.

Para la investigación se desarrollaron 4 capítulos que se detallan a continuación.

CAPÍTULO I

DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. Tema

Los ingresos y gastos operativos de la empresa MENHOL ASOCIADOS y su incidencia, en la determinación del impuesto a la renta.

1.2. Planteamiento del problema

A nivel mundial todas las empresas ejecutan sus actividades buscando utilizar y explotar de manera eficiente y eficaz todos los recursos que intervienen en sus operaciones, sin lugar a duda uno de los puntos claves representa los recursos financieros gracias a ello se ejecutan los movimientos con normalidad en el círculo del negocio, de ahí que en los estados financieros se demuestra los resultados razonables respecto a sus ingresos y gastos.

No todas las cuentas permanecen constantes, suelen presentarse variaciones significativas que merecen efectuarse un estudio pertinente; como alternativa, seria realizar un Análisis Financiero de los ingresos y gastos operativos que permita evaluar, examinar e interpretar los resultados de los estados financieros, para que sirva de herramienta para tener un mejor enfoque para la determinación de sus impuestos y su incidencia económica dentro de la sociedad.

En Ecuador el ente regulador de la administración tributaria en la última década ha realizado reformas tributarias orientadas a crear conciencia tributaria en el cumplimiento de uno de los objetivos del plan nacional para el buen vivir, donde indica que mediante sus impuestos busca incrementar la recaudación tributaria en el país por su ente regulador el Servicio de Rentas Internas, de esta forma se podrá enfrentar los problemas socioeconómicos que presenta el país en la actualidad.

El impuesto a la renta es aquel que graba los ingresos percibidos durante un periodo económico, se volvió un tema de estudio por la importancia y el impacto tributario que este tiene para la empresa y para el estado como ente de percepción de este, las regulaciones que se realizaron por parte de la administración tributaria han regularizado la forma y los

aspectos que las empresas deben considerar al momento de realizar la declaración de forma anual.

Para dar cumplimiento con lo establecido por el Servicio de Rentas Internas (SRI) las empresas han incluido en sus organigramas, el área de impuesto dentro del área contable y dentro de los procesos contables la conciliación tributaria que se realiza de forma anticipada previo a la declaración del impuesto a la renta, uno de los objetivos por los que se realiza este procedimientos es identificar los ingresos y gastos de tal forma que la empresa cumpla con lo indicado en la LRTI y sus reglamentos, adicionalmente no se cometa errores en la declaración anual, que debe ser presentada cumpliendo con las normativas contables y tributarias vigentes.

La empresa MENHOL ASOCIADOS no lleva un control de registro de su contabilidad por lo que tiene inconvenientes mensualmente en la elaboración de sus estados financieros por no tener registrada todas sus facturas como sus provisiones, adicionalmente al momento de reconocer los ingresos y gastos operativos existen errores y por ende esto tiene incidencia en la determinación del impuesto a la renta esto se da por la falta de control interno existente en la empresa.

La carencia de políticas y procedimientos en el departamento contable, y el inadecuado tratamiento del reconocimiento de los ingresos y gastos ha ocasionado que la compañía presente estados financieros con resultados no razonables y por ende valores incorrectos en la determinación del impuesto a la renta.

Otra de las causas que la empresa MENHOL ASOCIADOS es la carencia de capacitación del personal, esto también perjudica al momento de la determinación del impuesto a la renta, ya que no existe una correcta clasificación de los ingresos y gastos de la compañía.

1.2.1 Árbol de problema

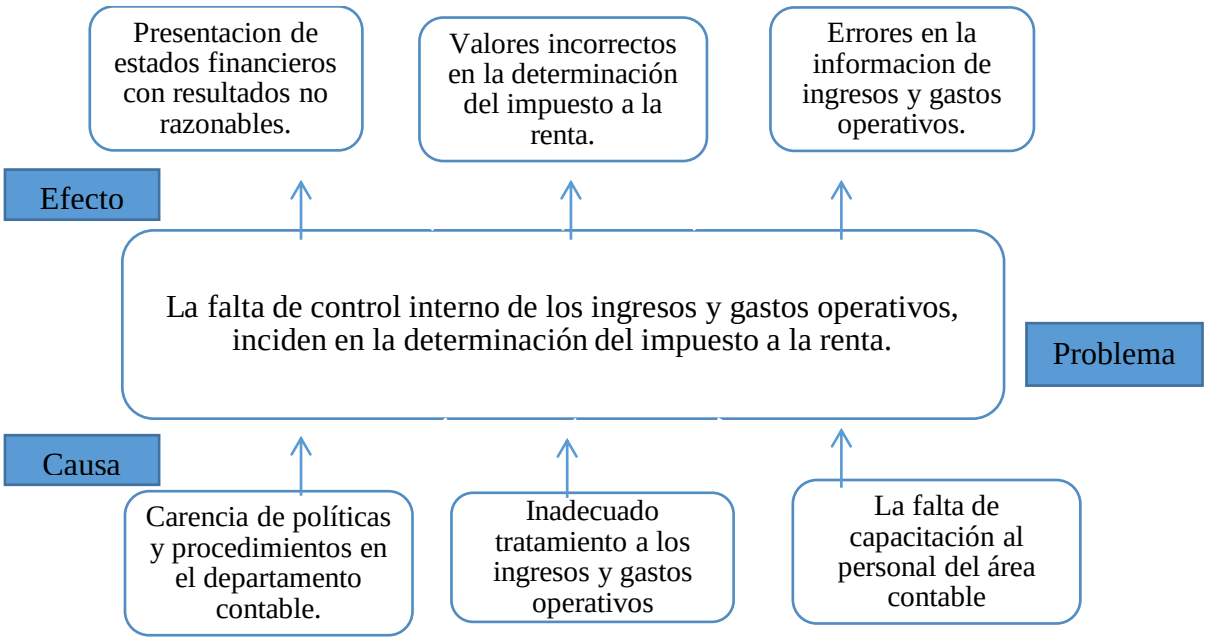

Figura 1 Árbol del problema de Los ingresos y gastos operativos de la empresa MENHOL ASOCIADOS y su incidencia en la determinación del impuesto a la renta.
Elaborado por: (Holguín & Mendez, 2019)

1.3. Formulación del problema

¿Cómo se registran los ingresos y gastos operativos de la empresa MENHOL ASOCIADOS y la determinación del impuesto a la renta?

1.4. Sistematización del problema

- ¿Qué sistema de control interno, se debe aplicar para los ingresos y gastos operativos?
- ¿Inciden los ingresos y gastos operativos en la determinación del impuesto a la renta?
- ¿De qué manera el proceso de revisión de los ingresos y gastos operativos incide en la obligación administrativa del Impuesto a la Renta?

1.5. Objetivos de la investigación

1.5.1. Objetivo general

Analizar la incidencia de los ingresos y gastos operativos en la determinación del impuesto sobre la renta.

1.5.2. Objetivos específicos

- Evaluar la aplicabilidad de los ingresos y gastos operativos en la determinación del impuesto a la renta.
- Examinar las causas por las que se registran ingresos y gastos operativos de los ingresos exentos y gastos no deducibles.
- Determinar el proceso de revisión de los ingresos y gastos operativos mediante la conciliación fiscal al momento de la obligación administrativa del impuesto sobre la renta del año 2018.

1.6. Justificación de la investigación

La presente investigación tiene como finalidad evaluar los ingresos y gastos operativos de la empresa MENHOL ASOCIADOS, por medio del análisis se busca establecer los lineamientos correctos al momento de realizar el control interno de la empresa principalmente en el área de contabilidad, que es donde se debería llevar el correcto registro y reconocimiento de las partidas de ingresos y gastos.

Durante la etapa de investigación se analizarán los estados financieros y conciliación tributaria de la empresa correspondiente al periodo contable 2018 con la finalidad de evaluar qué incidencia tuvieron los ingresos y gastos operativos en este periodo y si estos fueron debidamente registrados en la conciliación, para la determinación del impuesto a la renta.

Se realizará un estudio de la estructura del gasto operativo en la empresa MENHOL ASOCIADOS, es pertinente porque se han detectado falencias en el manejo y control del

gasto operativo que constituyen los egresos más representativos de la empresa en cumplimiento de los propósitos derivados de su actividad.

La recolección de información se realizará a través de la revisión de documentos legales y financieros relacionados con los gastos operativos y con la indagación en los criterios de los directivos, el gerente y personal del área de contabilidad de la entidad. La utilidad práctica se observará en los resultados de la investigación que se redactarán en las conclusiones finales y para las cuales se elaborarán recomendaciones que permitan a la empresa MENHOL ASOCIADOS reducir los gastos y obtener mejores niveles de rentabilidad sin afectar los compromisos contraídos interna y externamente.

La presente investigación se justifica al evaluar como la estructura del gasto operativo incide en la rentabilidad de la empresa MENHOL ASOCIADOS. También se va a determinar si la estructura del gasto operativo está bien definida o si tiene registrados mayores gastos en algunas cuentas en especial y está de acuerdo al análisis que se realice, si estos gastos se los puede disminuir, sin que afecten a la producción. Mediante los Indicadores sabremos cómo se encuentra la empresa en los periodos de estudio, así mismo se propone un modelo para la optimización de los gastos operativos.

1.7. Delimitación o alcance de la investigación

Campo:	Contabilidad
Área:	Tributación
Tiempo:	2018
Actividad Económica:	Servicio de recuperación de hidrocarburos y remediación de plantas en refinerías.
Ubicación:	Guayaquil

1.8. Idea a defender

Si se realiza de forma eficaz el control interno para clasificar los ingresos y gastos se podrá realizar de forma correcta la determinación del impuesto a la renta. Se comparará en forma acertada lo gastos operaciones incurridos en otros periodos y los posteriores de acuerdo las leyes que ampara la entidad fiscal y tributaria, así como se demostrara las

posibles eventualidades que pueden tener y el impacto que este causara en el cálculo del pago al impuesto a la renta.

1.9. Línea de Investigación Institucional/Facultad

La línea de investigación institucional por la cual se desarrolla este proyecto de investigación tiene como objetivo fomentar el desarrollo estratégico empresarial y de emprendimientos sustentables. Se encuentra enmarcado dentro del eje de Economía al Servicio de la Sociedad, en su objetivo 5 “Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva solidaria.

Su estrategia es promover la productividad, competitividad y calidad de los productos nacionales como también la posibilidad de servicios conexos y otros insumos para generar valor agregado y procesos de industrialización en los sectores productivos con enfoque a satisfacer la demanda nacional y de exportación. Plan nacional del Buen Vivir 2017-2021

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1.Marco Teórico

Toda empresa tiene que incurrir en gastos para poder realizar sus operaciones normalmente, así que son inevitables, pero en la actualidad se busca cada día ser más eficiente, para el caso de las compañías significa que tienen que producir más y mejor con menos gastos. Algunos de estos consumos son fijos y difíciles de disminuir, pero hay otros que no se pueden desaparecer, pero sí controlar y uno de ellos son los Gastos por operatividad.

Como antecedentes de trabajos investigativos relacionados con el tema en mención tenemos a Burgos C. y Suarez R. (2016) en la tesis de: "El sistema de control interno contable y su influencia en la gestión financiera de la empresa inversiones CHRISTH.AL S.A.C, distrito de Trujillo, año 2015". Tiene como objetivo demostrar que el sistema de control interno contable influye positivamente en la gestión financiera de la empresa. La problemática detectada es que carecen de un sistema de control interno contable, el cual influye directamente en la confiabilidad de los registros y la veracidad de los estados financieros.

La problemática que se analiza en los trabajos investigados se puede inferir que esta información obtenida nos muestra las insuficiencias en el área contable, debido a la carencia de control en los rubros del efectivo, en las cuentas por cobrar y cuentas por pagar, y además sostiene que, el Control Interno permite detectar errores, irregularidades y fraudes cometidos en la información contable con el fin de que la información sea segura para la toma de medidas para la empresa.

Vera, (2016) en su tesis "Diseño e implementación de un sistema de control Interno para el área de crédito de la cooperativa de ahorro y crédito Cámara de Comercio del Cantón Bolívar Ltda." Trata sobre un modelo de control interno para la cooperativa de ahorro y crédito de la Cámara de Comercio del cantón Bolívar en la cual busca como mejorar la rentabilidad, así como evita los gastos innecesarios para tener un mejor control de los mismos.

Viteri, (2017), en su estudio realizado titulado "Evaluar constantemente el cumplimiento de las políticas, ejercer un mayor control, en el caso de los gastos de viaje, que el Contador realice una revisión mensual sobre los gastos de los vendedores. Que el personal de Contabilidad se asegure de no pagar los reembolsos hasta verificar correctamente los gastos Sería recomendable realizar un mayor control en los consumos en combustible, no solamente fiarse en lo que indica el vendedor en las reposiciones, para esto podría constatar el kilometraje recorrido por cada carro esto da una guía de cuánto debe ser el consumo por combustible, el recorrido debe de ser un aproximado de lo utilizado para realizar el viaje.

Medina, (2017), Con el tema: Análisis de los gastos operativos y su incidencia en la rentabilidad del supermercado Súper Skandinavo. En el mismo se plantea como objetivo: estudiar la incidencia de los gastos ocultos de operación en Súper Skandinavo para mejorar la rentabilidad. Donde se concluye que: existen gastos realizados por la Empresa durante el segundo semestre del periodo económico 2017, que no poseen el sustento legal de soporte correspondiente, debido a que la mayoría de los gastos no son imputables al giro normal de Súper Skandinavo. Como se ha revisado en los diversos documentos, es que el control de gastos operativos de las empresas es el principal problema para la disminución de la rentabilidad dentro de las empresas comerciales, por ello se requiere de un correcto proceso para el tratamiento de información y documentos legales. (p.35)

Los gastos operativos de una empresa son los "*Se refieren a los desembolsos incurridos para poner en marcha un negocio o una línea de negocio desde su origen y hasta el inicio de las respectivas actividades productivas*".(Mur Valdivia, 2013, p. 90), por ello se tiene el propósito de analizar la clasificación de los gastos de la empresa para tener una mejor evaluación de sus gastos entorno a la actividad comercial y a sus fines respectivos. Si se realiza de forma eficaz y eficiente el control interno de la entidad se podrá clasificar los ingresos y gastos para realizar de forma correcta la determinación del impuesto a la renta y así mismo se pretende demostrar posibles eventualidades que pueden suceder entorno al impacto que puede causar en el cálculo del pago al impuesto a la renta.

Masaquiza, (2018), Con el tema:" El control interno en el manejo de gastos operacionales y su incidencia en la rentabilidad de la Cooperativa de Ahorro y Crédito". Donde se plantea como objetivo: Estudiar el control interno para el manejo de gastos operacionales en la disminución de la rentabilidad que presenta la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Kullki Wasi". Llegando a la conclusión que: un factor preponderante dentro de la institución se constituye en crítico debido a la periodicidad con las que se aplica las políticas de control interno es significativamente a veces y nunca, generando desfases dentro del presupuesto para el manejo de gastos y las respectivas tomas de decisiones en periodos no ideales para el proceso administrativo y operativo en la toma de decisiones. (Alvarado, 2018) (p.18)

La problemática encontrada se corrobora que el control interno es deficiente ya que analizando las falencias que son encontradas durante los procesos empezando desde el ambiente de control de la compañía, siendo uno de los principales problemas la mala segregación de funciones y la falta de información financiera. Se debe orientar a tomar medidas correctivas para corregir las debilidades, en primer lugar, la elaboración de un manual de procedimientos, un manual de funciones donde se establezcan las funciones de responsabilidad y la supervisión constante del proceso del departamento.

2.1.1. Bases Teóricas

2.1.1.1.Ingresos operativos

Los ingresos operativos son una cifra contable que mide la cantidad de ganancia obtenida por las operaciones comerciales de un negocio, después de deducir los gastos operacionales, tales como salarios, depreciación y el costo de mercancía vendida. El ingreso operacional toma el ingreso bruto de un 38 Activos Intangibles a empresa, que es equivalente al ingreso total menos el costo de mercancía vendida, y le resta todos los gastos operacionales.

En el ámbito contable, podemos hacer referencia específicamente en la Norma Internacional de Contabilidad 38 Activos Intangibles, la cual es oficializada mediante Resolución de Consejo Normativo de Contabilidad N°002-2018-EF/30, donde menciona lo siguiente:

a) Desembolsos por establecimiento (esto es, costes de puesta en marcha de actividades), salvo que las partidas correspondientes formen parte del coste de un elemento del inmovilizado material, siguiendo lo establecido en la NIC 16. Los desembolsos por establecimiento pueden consistir en costes de inicio de actividades, tales como costes legales y administrativos soportados en la creación de una entidad con personalidad jurídica, desembolsos necesarios para abrir una nueva instalación, una actividad o para comenzar una explotación (costes de preapertura), o bien costes de lanzamiento de nuevos productos o procesos (Activos Intangibles, 2018, p. 11).

En el trabajo de titulación con el tema: "Diseño de una planeación tributaria y políticas de control interno que optimice el gasto de CELCO CÍA. LTDA.", desarrollado por Castro & Alejandro (2017), en la que manifestó:

La empresa CELCO Cía. Ltda., es una compañía con alta rentabilidad, pero también con niveles crecientes de gastos no deducibles, por lo que no contribuyen a la reducción del pago de impuestos anuales. Esto es una problemática debido a que se puede dar por diversos factores como un bajo control en los procesos de justificación de gastos del personal. (p. 2)

Los ingresos operacionales son un indicador de la rentabilidad. Les dice a los inversionistas cuántos ingresos eventualmente se convertirán en ganancias para una empresa. Normalmente, el estado de resultados declara este cálculo al final de la sección de operaciones, denominándolo como ingresos operacionales. Esta sección siempre se presenta antes de las secciones no operativas y de impuesto sobre la renta para el cálculo de la utilidad neta.

Los ingresos operacionales son similares a las ganancias de una empresa antes de intereses e impuestos. También se los conoce como beneficio operacional o beneficio recurrente. La única gran diferencia entre el ingreso operacional y el EBITDA, es que el EBITDA incluye cualquier ingreso no operacional que genere la empresa. Los ingresos operacionales se calculan como:

Ingresos operacionales = Ingreso bruto – Costo de mercancía vendida – Gastos operacionales.

2.1.1.2.Importancia de los Ingresos operativos

Los ingresos operacionales son importantes porque se consideran un indicador crítico de la eficiencia con la que opera una empresa. Cuanto mayor sea el ingreso operacional a medida que pasa el tiempo, más rentable será el negocio principal de una empresa.

Son una medida indirecta de la productividad y la capacidad de una empresa para generar más ganancias, que luego se podrán utilizar para expandir aún más el negocio.

También permiten analizar la rentabilidad operativa como un indicador singular del desempeño. Este análisis es particularmente importante cuando se comparan compañías similares en una sola industria. Esto es porque esas compañías pueden tener diferentes estructuras de capital o entornos fiscales.

Igualmente es importante tener en cuenta que algunas industrias tienen costos de mano de obra o materiales más altos que otras. Esta es la razón por la que la comparación de los ingresos operacionales o los márgenes operacionales, es generalmente más significativa entre empresas dentro de la misma industria. La definición de una proporción «alta» o «baja» debe realizarse dentro de este contexto.

Ingresos

La entidad podrá reconocer el ingreso de actividades ordinarias cuando se satisfaga la obligación de desempeño al transferir un bien o servicio comprometido con el cliente o usuario, es decir, cuando el cliente ya tenga el control del bien o servicio.

Según NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Cliente, (2014) nos detalla lo siguiente:

> Una entidad revelará información suficiente que permita a los usuarios de los estados financieros comprender la naturaleza, importe, calendario e

incertidumbre de los ingresos de actividades ordinarias y flujos de efectivo que surgen de contratos con clientes.

Una entidad revelará todos los importes siguientes para el período de presentación, a menos que dichos importes se presenten por separado en el estado del resultado del período y otro resultado integral de acuerdo con otras Normas:

Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes, que la entidad revelará por separado de sus otras fuentes de ingresos de actividades ordinarias; (The IASB & The IFRS Foundation, 2014, p. A825).

Según el servicio de Rentas del Ecuador:

- **Ingresos gravados:** Son aquellos ingresos que serán considerados para el pago del Impuesto a la Renta Artículo 8 Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno en concordancia con los Artículos 8, 9, 10, 12 y 13 del Reglamento para aplicación Ley de Régimen Tributario Interno.

- **Ingresos exentos y exoneraciones:** Son aquellos ingresos y actividades que no están sujetas al pago de este impuesto. Artículos del 9 al 9.5 Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno en concordancia con los Artículos del 14 al 23 del Reglamento para aplicación Ley de Régimen Tributario Interno. (Registro Oficial 448, 2015, p. 5,8,9)

Los ingresos de actividades ordinarias de MENHOL ASOCIADOS procedentes de la venta de servicios se reconocen cuando se prestan los servicios. Los ingresos de actividades ordinarias se miden al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, neta de descuentos e impuestos cobrados por el ente regulador del país.

2.1.2. Gastos

Según el planteamiento de la clasificación de los gastos, se detallan los más importantes a continuación, en la tabla No. 1, (Clasificación De, 2018):

Tabla 1

Clasificación de los Gastos

Clasificación de los Gastos	Por su función	• Producción. • Distribución. • Administración. • Financiero. • Extraordinarios. • Representación. • Comerciales. • Seguridad social. • Capital. • Generales. • Personales.
	Identificación	• Directos. • Indirectos.
	Por sus resultados	• Del producto. • Por períodos
	Variabilidad	• Fijos. • Variables.
	Momento determinación	• Históricos. • Predeterminados.

Fuente: Basados en el parámetro del sitio de internet Clasificación De (2018).
Elaborado por: (Holguín & Mendez, 2019)

Por su función. Son gastos que se gestionan en como gastos operacionales y que se reflejan en el Estado de Resultados (Clasificación De, 2018):

- **Gasto de Producción:** Son valores que se presentan en el proceso de producción y se lo registra en el Costo indirecto de fabricación.
- **Gasto de Distribución:** Valores que se registran por el pago de proveedores transportistas por el traslado de mercaderías hacia el cliente.

- **Gastos de Administración:** Valores que se registran por los rubros pertenecientes al personal de diversas áreas, tales como el sueldo de personal.
- **Gastos Financieros:** Son valores que se pagan a raíz de préstamos, intereses y otros valores que las instituciones financieras nacionales e internacionales requieren.
- **Gastos generales:** Son desembolsos que se cancelan por gastos presentados en cualquier área y cubren dichos valores a través de documentos sustentables y pueden ser deducibles.
- **Gastos personales:** Valores pagados en representación del personal y que se gestiona a través del área de Gestión Humana, también son valores deducibles hasta el 50% de la tarifa básica en alimentación, estudios, vestimenta, medicinas, etc.

Por la identificación. Son gastos que se utilizan para la obtención de materiales, bienes, servicios que satisfacen las necesidades de la persona natural o jurídica de forma directa o indirecta como se detallan a continuación (Clasificación De, 2018):

- **Gastos directos:** Valores cancelados a uno o más productos conocidos con antelación.
- **Gastos indirectos:** Valores cancelados a uno o más productos conocidos, pero con la diferencia de que se incurre en un valor adicional presupuestado.

Por resultados. Valores de incursión por producción o comercial y los costos que representaron por la inversión:

- **Del producto:** Valores de desembolsos presentados en todo el proceso de producción y reflejados en costos indirectos de fabricación o gastos de producción.
- **Por período:** Valores proyectados de desembolsos que se efectúan para prorratear valores estimados vs real de períodos anteriores.
- **Por Variabilidad:** Valores pagados en el ejercicio propio de la empresa o a la vez por cambios en el proceso de producción:

- **Fijos:** Gastos necesarios de uso en forma periódica para la producción y/o comercial, tales como servicios básicos, alimentación, etc.
- **Variables:** Gastos que representan valores que pueden sufrir cambios en los costos, por lo general estos gastos se emplean en el área de producción, por ejemplo, aumento de la producción, reducción de costos o materiales por desperdicios, etc.

Por el momento de determinación. Valores que se emplean para realizar cálculos de proyecciones por períodos o cálculos de variaciones de años anteriores en comparación del año vigente para tomar control de los gastos:

- **Histórico:** Gastos que permiten realizar comparaciones de años anteriores vs el vigente con el fin de tomar medidas de control para los gastos necesarios que se utilizará para las inversiones
- **Predeterminados:** Gastos que se emplean para realizar el respectivo presupuesto de gastos de lo que va a tocar desembolsar para inversión.

2.1.3. Gastos Operativos

Los gastos operativos y operacionales son aquellos que una empresa tiene como parte de uno de sus procesos regulares del negocio que trata de evitar costos por bienes vendidos. Esto incluye la suma de los costos administrativos, suministros de oficina, salarios de los colaboradores, los gastos operativos generales, como servicios públicos y alquileres. Los costos no operacionales son aquellos donde la empresa realiza por razones que no involucran la operación normal del negocio, como el préstamo de dinero, el gasto necesario para la compra de nuevos bienes que necesita una empresa, pagar por un proceso de demanda, los cargos por deterioro de equipos o cambio de divisas.

Además de comisiones y difusiones que son ejemplos de costos de venta, los servicios públicos como: luz, teléfono, agua, entre otros; y el alquiler del lugar. Los gastos no operacionales son aquellos que implican una operación estándar del negocio como para pagar un proceso de demanda judicial, la compra de artículos como por ejemplo copiadoras, teléfonos, entre otros.

Según General, (2017) indica:

> En su estudio define a los gastos operativos como aquellos que se requieren hacer para mantener en funcionamiento el negocio. Se pueden distinguir fácilmente de los gastos en inversiones porque su destino no es esperar una rentabilidad futura, sino ayudar al proceso de producir. Hay varios tipos de gastos operacionales, y para las empresas es positivo mantener un registro detallado de cada uno de ellos a fin de ir encontrando oportunidades de bajar costos y aumentar por consecuencia, la rentabilidad. (p.1)

Por lo mencionado en el párrafo anterior, se infiere a que los gastos operativos es necesario tomarlo en cuenta para los resultados de una empresa, utilizar todos los gastos que son directamente hechos por la misma empresa nos generara un buen control y mejoras continuas, por el contrario, si se utilizan otros gastos que no pertenecen al giro del negocio, estos nos generaría muchas dificultades en una organización.

Según Chila (2014) considera que; "Los gastos operacionales se dividen en cuatro tipos: gastos administrativos (sueldos y aquellos servicios de la oficina), gastos financieros (pago por intereses, emisión de cheques), gastos hundidos (son aquellos gastos que se realizan antes del comienzo de las operaciones correspondientes a las actividades) y gastos de representación (incluyen gastos de viajes, de movilidad en los mismos, por comidas, entre otros)".

Según Tuesta, (2018) indica:

> Los gastos o egresos operativos forman parte de una contribución para saber cómo se desempeña la función y que esta no tendrá carácter remunerativo ni pensionable sin afectar al pago del impuesto a la renta. No se considera una buena toma decisión al incremento de sueldo; tomando esto de manera moderada para manejar lo más Transparente posible, dentro de una política que prevalezca la rendición de cuentas y el pago de impuestos. (p.56)

Para Hernández (2014) “A los gastos operacionales también se los suele llamar gastos indirectos, ya que como bien indicamos más arriba, los mismos corresponden al funcionamiento del negocio, por tanto, no resultan ser inversiones, como puede ser el gasto que se desembolsa por la compra de alguna máquina, que sí resulta ser una inversión”. (p.17)

Florencia (2010) “Se llama Gastos operacionales al dinero que una empresa o una organización debe desembolsar en concepto del desarrollo de las diferentes actividades que despliega. Entre los más comunes podemos citar los siguientes: pago por el alquiler del local o la oficina en la cual está asentada, pago de salarios a sus empleados y compra de suministros.

Es decir, de alguna manera, los gastos operacionales son los que una empresa destinará para mantener en actividad su condición de empresa o en su defecto para modificar la condición de inactiva en caso que no lo esté para así poder volver a estar en óptimas condiciones de trabajo. Los gastos operacionales se dividen en tres tipos: gastos administrativos (sueldos y aquellos servicios de la oficina), gastos financieros (pago por intereses, emisión de cheques), gastos de ventas.

A los gastos operacionales también se los suele llamar gastos indirectos, ya que como bien indicamos en párrafos anteriores, los mismos corresponden al funcionamiento del negocio, por tanto, no resultan ser inversiones, como puede ser el gasto que se desembolsa por la compra de alguna máquina, que sí resulta ser una inversión. Entonces, una inversión es la colocación de capital que se realiza con el objetivo de conseguir una ganancia futura, es decir, cuando se invierte se está resignando un beneficio inmediato por uno futuro. Y aquí es donde radica la principal diferencia entre inversión y gastos operacionales, ya que estos últimos se encuentran absolutamente destinados al funcionamiento del negocio en cuestión y no se concretan a la espera de un futuro beneficio, sino que la misión es facilitar la subsistencia del negocio.”

2.1.3.1.Clasificación de los Gastos Operativos

Los gastos operativos van del reconocimiento de disminuir en los activos o del aumento en los pasivos. Los gastos se contabilizan en moneda nacional, de tal manera que

los negocios en moneda extranjera, sean reconocidos por la moneda utilizada con la tasa de conversión a nivel global. (p78)

Los gastos pueden ser clasificados en:

- Gastos operacionales de administración:
- Gastos operacionales de distribución o ventas
- Gastos o costos de producción

Gastos operacionales de administración

Son aquellos que se tienen que realizar como algo necesario para una serie de trámites necesarias que constituyan a una formación organizacional, como gastos de útiles de oficina, salarios de colaboradores, entre otros.

Los gastos operacionales de administración son los ocasionados en el desarrollo del objeto social principal del ente económico y registra, sobre la base de causación, las sumas o valores en que se incurre durante el ejercicio, directamente relacionados con la gestión administrativa encaminada a la dirección, planeación, organización de las políticas establecidas para el desarrollo de la actividad operativa del ente económico incluyendo básicamente las incurridas en las áreas ejecutiva, financiera, comercial, legal y administrativa.

Se clasifican bajo el grupo de gastos operacionales de administración, por conceptos tales como honorarios, impuestos, arrendamientos y alquileres, contribuciones y afiliaciones, seguros, servicios y provisiones.

Gastos operacionales de distribución o ventas

Son aquéllos que tienen el único propósito de aumentar los ingresos a partir del intercambio comercial; tales como: las comisiones, suministros, publicidad, entre otros.

Son los relacionados con la preparación y almacenamiento de los artículos para la Venta, la promoción de ventas, los Gastos en que se incurre al realizar las ventas y, si no se tiene un departamento de reparto, también los Gastos por este concepto; Asimismo Los

originados por las ventas o que se hacen para el fomento de éstas, tales como: Comisiones a agentes y sus Gastos de viajes, Costo de muestrarios y exposiciones, Gastos de propaganda, Servicios de correo, teléfono y telégrafo del área de ventas, etc. También Comprende los gastos ocasionados en el desarrollo principal del objeto social del ente económico y se registran, sobre la base de causación, las sumas o valores en que se incurre durante el ejercicio, directamente relacionados con la gestión de ventas encaminada a la dirección, planeación, organización de las políticas establecidas para el desarrollo de la actividad de ventas del ente económico incluyendo básicamente las incurridas en las áreas ejecutiva, de distribución, mercadeo, comercialización, promoción, publicidad y ventas.

Se clasifican bajo los conceptos de gastos de personal, honorarios, impuestos, arrendamientos, contribuciones y afiliaciones, seguros, servicios, provisiones entre otros.

Gastos por sueldos

Registra los gastos ocasionados por concepto de sueldos por servicios recibidos para comercializar los productos en una empresa.

Gastos por arriendos

Registra el valor de los gastos pagados o causados por el ente económico originados en servicios de arrendamientos de bienes para el desarrollo del objeto social. Desde el punto de vista contable los gastos de operación son como su nombre lo dice, los gastos que realiza una entidad económica para poder existir y obviamente operar.

Los gastos de operación se dividen básicamente en tres grupos principales o más conocidos que son: Gastos de Venta, Gastos de Administración, Gastos Financieros En los gastos de venta incluyes todos aquellos gastos que realizas para poder vender ejemplo aparadores comisiones luz renta publicidad etc.

En los gastos de administración incluye todos los gastos que ocupa la empresa para administrar por ejemplo honorarios nóminas de oficina etc. Y Los gastos financieros más frecuentes son las comisiones y los intereses. Las comisiones suelen originarse en operaciones con bancos o entidades de crédito. Se incurre en gastos de operación con el fin

de producir ingresos. Frecuentemente, los gastos se subdividen en las clasificaciones de gastos de venta y gastos de generales y administrativos. La subdivisión de los gastos de operación en clasificaciones funcionales ayuda a la gerencia y a otros usuarios de los estados financieros a evaluar separadamente aspectos diferentes de las operaciones de la empresa.

Por ejemplo, los gastos de venta aumentan con frecuencia y se reducen en forma directa con los cambios en las ventas netas. Por otra parte, los gastos administrativos, generalmente permanecen constantes de un periodo al siguiente.

A continuación, se explicará cada una de las partidas:

Ventas brutas y Ventas netas

Únicamente los ingresos provenientes de las operaciones normales deben mostrar sección. Las ventas brutas de mercancías o servicios deben mostrarse con deducción (devoluciones y descuentos sobre las ventas enunciados específicamente, obteniendo como resultado las ventas netas.

Los ingresos derivados de las operaciones ordinarias o principales de un negocio comprenden la venta de mercancías y/o servicios al público tanto en una empresa comercial como en una manufacturera. Es importante tener presente que este renglón es, en principio, determinante de la existencia de utilidades. Las ventas deben guardar cierta proporción con la inversión en activos y viceversa. El analista deberá conceder gran importancia a este aspecto al evaluar la situación financiera y resultados de operación de una empresa.

Costo de Ventas

En una empresa esta sección muestra las compras de mercancías y las devoluciones y descuentos sobre las mismas, los inventarios iniciales y finales, así como las cuentas relacionadas con las mercancías adquiridas tales como gastos de transportación sobre las compras e impuestos sobre la transportación.

Utilidad Bruta

El excedente de las ventas netas sobre el costo de ventas se denomina utilidad bruta. Si el costo de ventas fuera mayor que las ventas netas, la cantidad resultante podrá titularse "Excedente del costo de ventas sobre las ventas netas" o "Pérdida bruta". La cifra de utilidad bruta permite al analista calcular el margen de utilidad bruta (utilidad bruta/ventas netas) para conocer la proporción que de las ventas netas representa la utilidad. Generalmente, el costo de ventas es un renglón muy importante dentro del Estado de Resultados.

Gastos o costos de producción

Los costos de producción (también llamados costos de operación) son los gastos necesarios para mantener un proyecto, línea de procesamiento o un equipo en funcionamiento. En una compañía estándar, la diferencia entre el ingreso (por ventas y otras entradas) y el costo de producción indica el beneficio bruto.

El excedente de la utilidad bruta sobre los gastos de operación se denomina utilidad de operación. Esta cantidad representa la utilidad generada por las operaciones normales de la compañía antes de deducir otros gastos y sumar otros ingresos. A este nivel del estado de resultados se calcula el margen de utilidad de operación (utilidad de operación/ventas netas). De acuerdo con el formato presentado al principio de este capítulo, este renglón representa el resultado neto de las operaciones normales, es decir de la explotación del giro de la empresa.

Según Cortes, (2018) en su opinión la clasificación de los gastos operativos indica que se utilizará para registrar movimientos que reduzcan el beneficio de la empresa o para realizar una actividad económica. Lo cierto es que estos gastos no se recuperarán.

El costo de producción tiene dos características opuestas, que algunas veces no están bien entendidas en los países en vías de desarrollo. La primera es que para producir bienes uno debe gastar; esto significa generar un costo. La segunda característica es que los costos deberían ser mantenidos tan bajos como sea posible y eliminados los innecesarios. Esto no significa el corte o la eliminación de los costos indiscriminadamente.

Cuando se analiza la importancia dada al costo de producción en los países en vías de desarrollo, otro aspecto que debería ser examinado respecto a una determinada estructura de costos, es que una variación en el precio de venta tendrá un impacto inmediato sobre el beneficio bruto porque éste último es el balance entre el ingreso (principalmente por ventas) y el costo de producción. En consecuencia, los incrementos o las variaciones en el precio de venta, con frecuencia son percibidos como la variable más importante (junto con el costo de la materia prima), particularmente cuando existen amplias variaciones del precio.

Otros ingresos y otros gastos

Otros ingresos comprenden el ingreso por renta, ingresos por dividendos, ingreso por intereses, utilidades en cambios, comisiones, regalías, etc., y son ocasionados por activos no operativos como es el caso de las inversiones permanentes. Otros gastos comprenden todas las partidas de gastos que no son generados por las operaciones regulares de la compañía.

Utilidad antes de gastos financieros

Una vez que los otros ingresos y gastos han sido involucrados en los resultados de las operaciones de un negocio surge la cifra de utilidad antes de gastos financieros. Hasta este renglón, los costos y gastos que han sido restados de las ventas son los que surgen de los activos que la empresa posee, tanto operativos como no operativos y, por lo tanto, son consecuencia de las decisiones de inversión, mismas que son diferentes de las decisiones de financiamiento.

Gastos financieros

Comprenden los gastos en que incurre un negocio debido al uso de fondos externos (pasivo) para financiar sus activos. Este renglón incluye los intereses, la amortización del descuento en emisión de obligaciones, las comisiones, etc. Aquí comienza a apreciarse el destino de las utilidades logradas con los activos. Utilidad antes de impuesto sobre la renta y participación de los trabajadores en las utilidades Constituye la cifra de utilidad contable que estaría sujeta a los gravámenes fiscales.

Esta cifra no necesariamente coincide con la cifra de utilidad contenida en la declaración que presentan las empresas al fisco, debido a que los principios que fundamentan la cuantificación de una y otra son diferentes.

Impuesto sobre la renta y participación de los trabajadores en las utilidades, en este renglón del estado de resultados se presenta el importe del impuesto a cargo de la empresa, así como el monto correspondiente a la participación de los trabajadores en las utilidades de la empresa. Dependiendo del método que la empresa utilice para la cuantificación de sus impuestos, estas cifras pueden coincidir o no con las cifras que por los mismos conceptos se incluyen en la declaración fiscal.

Estados de resultados

Vallado, (2018), El Estado de Resultados, es el instrumento que utiliza la administración de la empresa para reportar las operaciones efectuadas durante el periodo contable. De esta manera la utilidad (pérdida) se obtiene restando los gastos y/o pérdidas a los ingresos y/o ganancias. Ahora, desde el punto de vista del inversionista (sea acreedor o accionista), el estado de resultados es visto como el instrumento que lo provee de un "Índice de eficiencia". Las utilidades son, generalmente, asociadas con eficiencia en las operaciones, y las pérdidas, al contrario, se asocian con ineficiencia. (p79)

La contabilidad financiera utiliza el enfoque de ingresos y gastos para determinar la utilidad del ejercicio. Sin embargo, eso no quiere decir que sea la única manera o la mejor manera de determinarla. Las opiniones pueden dividirse al respecto.

El estado de resultados: formas de presentación

El estado de resultados muestra, un resumen de los resultados de operación de un negocio concernientes a un periodo de operaciones. Su objetivo principal es medir u obtener una estimación de la utilidad o pérdida periódica del negocio, para permitir al analista determinar qué tanto ha mejorado dicho negocio durante un periodo de tiempo, generalmente un año, como resultado de sus operaciones.

En lo que se refiere a la forma de presentar el estado de resultados existen, básicamente, dos formas. La primera y la más sencilla consiste en un formato de una sola resta en la cual se agrupan por un lado todos los ingresos y/o ganancias y por otro todos los gastos y/o pérdidas. Al total de ingresos y/o ganancias se le resta el total de gastos y/o pérdidas y se obtiene la utilidad neta.

Tributos

Tributar es el acto de ofrecer un acto de respeto y veneración como demostración de admiración y gratitud. Los ciudadanos demuestran respeto por su país que les concede derecho al goce de los servicios públicos y bienes del Estado (Hansen, Hansen, & Romero, 2013, pág. 20). Los tributos son medios para recaudar ingresos públicos; además de servir de política económica para el sostenimiento del aparato estatal, atienden a las demandas de estabilidad y progreso que todo país tiene.

Clasificación de los tributos

De acuerdo al Servicio de Rentas Internas (2018), en el Art. 1 del Código Tributario, se detallan la clasificación de los tributos, como se muestra en la figura 1:

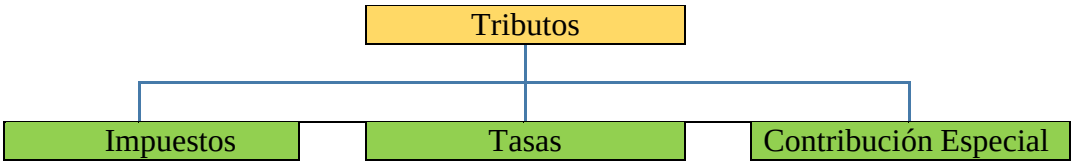

Figura 1: **Clasificación de los tributos**
Fuente: Tomado como base para el desarrollo del Servicio de Rentas Internas S.R.I (2018)
Elaborado por: (Holguín & Mendez, 2019)

Los Impuestos. Son tributos cuya obligación tienen como hecho generador y fundamento jurídico, de poner un valor de base imponible estipulada dependiendo de la aplicación (Servicio de Rentas Internas, 2018). Por otra parte, Paredes (2011) mencionó que los tributos: "Es todo pago o erogación que deben de cumplir los sujetos pasivos de la relación tributaria, en virtud de ley formalmente sancionada, como consecuencia del hecho imponible" (p. 217).

Estas imposiciones tienen valores porcentuales que dependiendo a rubros deseen ser objeto de recaudación y bajo una normativa legal, se procede al cobro respectivo en el

período que la autoridad tributaria nacional o municipal lo estipule. Los impuestos nacionales existentes en la legislación ecuatoriana se detallan a continuación:

- Impuesto a la Renta (**I.R**.)
- Impuesto al Valor Agregado (**I.V.A.**).
- Impuesto a Consumos Especiales (**I.C.E.**).
- Impuesto a la Salidas de Divisas (**I.S.D.**)
- Impuesto la Circulación de Capitales (**I.C.C.**).
- Impuestos a las Herencias, legados y donaciones.
- Impuestos generales a las importaciones y exportaciones.
- Otros impuestos.

En la categoría de los impuestos municipales existentes de los diversos Gobiernos Autónomos o Municipios, existen algunos tributos locales, de las cuales se detallan los siguientes:

- Impuestos sobre propiedad urbana.
- Impuestos sobre la propiedad rural.
- Impuestos de Registros e Inscripción.
- Impuesto sobre espectáculos públicos.
- Impuesto a las Alcabalas.
- Impuesto sobre vehículos.

Las Tasas. Son tributos cuya obligación tienen un hecho generador de la prestación efectiva o potencial de un servicio de régimen o bien público (Servicio de Rentas Internas, 2018). Sin embargo, Paredes (2011) mencionó que: "Las tasas son una prestación de dinero que debe pagar el contribuyente, pero únicamente cuando recibe la realización de un servicio efectivamente prestado por el ente recaudador" (p. 221).

La mayoría de tasas que existen en el Ecuador, son impuestas generalmente por Municipios y Prefecturas provinciales, estos también recaudan impuestos que sirven para el

desarrollo de obras públicas y otros usos de recursos para servicios a la comunidad; las tasas tributarias a nivel nacional, se detallan a continuación:

- Tasas arancelarias.
- Tasas por servicios portuarios y aduaneros.
- Tasas por servicios administrativos.
- Tasas por servicios de embarque y desembarque.
- Tasas por servicios de correos.

Las tasas tributarias son tributos complementarios para incrementar el efectivo disponible de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, para la generación de obras y servicios para el Cantón, de la cuales se detallan los siguientes:

- Tasas de agua potable.
- Tasas por servicios administrativos.
- Tasas de Luz y Electricidad.
- Tasas de Alcantarillado y canales.
- Tasas de Recolección de basura y aseo público.
- Tasas de Habilitación y control de establecimientos.
- Transferencias de dominios.
- Matriculación vehicular.
- Tasa por la seguridad.

Contribución especial. Son tributos cuyo hecho generador consiste en la obtención de beneficios especiales, productos de obras públicas o servicios públicos (Servicio de Rentas Internas, 2018). De tal forma que Paredes (2011) afirmó que: “Son sumas de dinero que el Estado o ente recaudador, exige en razón de la ejecución de una obra pública” (p. 222).

Las contribuciones especiales son indistintas de los valores que se generan a nivel nacional y de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, que forman parte de las retribuciones económicas para el progreso de la localidad, por lo que se detallan a continuación:

- Contribuciones por Aceras y bordillos.
- Plazas, parques y jardines.
- Ampliación de obras y sistemas de agua potable.
- Ampliación de vías diversas.

A raíz de las definiciones anteriores, los beneficios que estas contribuciones ofrecen no están obligados, salvo que las obras sean estrictamente necesarias para el beneficio de las personas. No obstante, estos serán sometidos a un control de planificación y solo así se puede cobrar estos tributos.

Se conoce que las tributos, tasas y contribuciones especiales no son iguales, porque los tributos son de carácter obligatorios por el Estado a través del ente Público, tales como el Servicios de Rentas Internas S.R.I. a nivel nacional o los Gobiernos Autónomos a nivel cantonal o provincial. Mientras, que las tasas y contribuciones son a nivel Municipal, que solo se cancelan en base a servicios y obras que se hayan solicitados sea por personas naturales y jurídicas.

Impuesto a la Renta

Existen diversas definiciones del "Impuesto a la Renta". A continuación, veremos algunas de ellas:

Aguilar (2019) escribieron: "Que el impuesto a la renta como tributo no vinculado constituye una de las principales fuentes de recurso del estado; por tal motivo, resulta de especial importancia conocer su ámbito de aplicación, partiendo de la definición de la doctrina y nuestra legislación vigente, se otorga al concepto renta". Tomando en cuenta lo expuesto anteriormente, la ley del Impuesto a la Renta define lo siguiente: El Impuesto a la Renta es un tributo que se determina anualmente y considera como "ejercicio gravable" aquel que comienza el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. Grava las rentas que provengan de la explotación de un capital (bien mueble o inmueble), las que provengan

del trabajo realizado en forma dependiente e independiente, las obtenidas de la aplicación conjunta de ambos factores (capital y trabajo), así como las ganancias de capital.

En Ecuador rige el sistema tributario a través de los principios que describen la Constitución de la República, donde se indica: "El régimen tributario se regirá por los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, equidad, transparencia y suficiencia recaudatoria (López, 2018, pág. 18).

Según la Dirección Nacional Jurídica, en la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, LRTI (2018), en el artículo 2, párrafo 1, indicó que "El impuesto a la renta son ingresos de la fuente ecuatoriana obtenida a título gratuito oneroso proveniente de trabajo, del capital o de ambas fuentes consistente en dinero, especies o servicios" (p. 2). Añade también en el artículo 2, párrafo 2, "Que los ingresos obtenidos en el exterior por personas naturales domiciliadas en el país o por sociedades nacionales, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley" (p. 2).

El impuesto a la Renta se calcula en personas naturales como jurídicas y se grava bajo el respaldo de los valores causado de actividades económicas sea por negocios o libre ejercicio en actos profesionales, sociedades, Pymes, etc. Los gastos personales no están incluidos en la deducción de gastos, excepto los arriendos e interese de adquisición de vivienda, salud, educación y otro componente de la ley (García, 2012, p. 23).

Tarifa para sociedades

La tarifa del impuesto a la renta de sociedades contemplada en la reforma al Art. 37 de la ley de régimen tributario interno, se aplicará de forma progresiva en los siguientes términos:

A continuación, se detallan la tarifa del ir sociedad anual en la tabla No. 2:

Tabla 2

Tarifa del ir sociedad anual

2011	2012	2013 - 2017	2018
24%	23%	22%	25%

Fuente: Tomados del portal del Servicio de Rentas Internas (2018)
Elaborado por: (Holguín & Mendez, 2019)

Se le concede al conjunto de pequeñas y medianas empresas que, de acuerdo al número de trabajadores, ingresos por ventas y exportaciones, años en el mercado, y sus niveles de producción, activos, pasivos (que representan su capital) tienen características similares en sus procesos de crecimiento.

El Programa Estadístico Comunitario de la CAN, Comunidad Andina de Naciones, adoptado mediante Decisión 488, define los preceptos básicos para elaborar las estadísticas comunitarias de las PYMES.

A continuación, se detallan las Variables de clasificación para el tamaño de una empresa en la tabla No. 3:

Tabla 3

Variables de clasificación para el tamaño de una empresa

Variables	Micro Empresa	Pequeña Empresa	Mediana Empresa	Grandes Empresas
Personal ocupado	De 1 - 9	De 10 – 49	De 50 - 199	≥ 200
Valor bruto de ventas anuales	≤ 100.000	100.001 - 1.000.000	1.000.001 - 5.000.000	> 5.000.000
Monto de activos	Hasta US$ 100.000	De US$ 100.001 hasta US$ 750.000	De US$ 750.001 hasta US$ 3.999.999	≥ 4.000.000

Fuente: Tomados del portal del Servicio de Rentas Internas (2018)
Elaborado por: (Holguín & Mendez, 2019)

El impuesto a la renta forma parte del sistema tributario, inmerso en esta materia se puede evidenciar que los gastos deducibles dentro del sistema tributario corresponden a lo que viene a ser la declaración del impuesto sobre la renta y su incidencia en el monto declarado, así como en el monto a pagar.

Tal como se ha mencionado anteriormente, los impuestos son cargas obligatorias que las personas y empresas tienen que cancelar para financiar las actividades del Estado; la base del establecimiento de un impuesto parte de una acción que se considera "gravable", de esta manera se puede controlar también el empleo de divisas dentro del país y el uso de tributos puede restringir ciertas actividades que no convienen a la economía. (Alfaro, 2013, pág. 15)

Es necesario conocer los aspectos del impuesto sobre la renta para poder determinar cuáles son los aspectos que grava este impuesto, siendo que la fundamentación lógica es que paga más quien gana más, o quien produce más; sin embargo, la ganancia no se limita a un monto en ventas, sino que debe tomarse en consideración los gastos en los que se incurre para generar esos beneficios, y deducirlos, tal como se puede evidenciar en el transcurso del presente estudio.

Para el cálculo del impuesto a la renta es necesario realizar un análisis de los gastos de la compañía, donde los gastos, deducciones, costos y devoluciones son debitados de los ingresos gravados, para que estos sean imputables al impuesto y cumplan con el principio de causalidad; al resultado de esta transacción se lo conoce como base imponible.

Objeto del impuesto a la Renta

De acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno (2018), en el artículo 1, indica que el objeto del impuesto es: "Establecer el impuesto a la renta global que obtengan las personas naturales, las sucesiones indivisas y las sociedades nacionales o extranjeras, de acuerdo a las disposiciones que se impongan" (p. 1).

Por lo cual, este impuesto está encargado de poder exigir las recaudaciones respectivas para generar ingresos, que servirán como recursos económicos para el país. Con estos valores, es posible, incentivar y poder reactivar la matriz productiva, para obras e infraestructuras, empleo y otras inversiones productivas.

Sujeto activo y pasivo del impuesto a la Renta

Los sujetos que gestionan el impuesto a la Renta tienen orden de agente retenedor o recaudador y el sujeto retenido, con el fin de obtener ingresos públicos en diferentes prestaciones descrito en el Ley de Régimen Tributario Interno, LRTI, en el cual se detallan a continuación (Lexus, 2018, pp. 2-3):

- *Art. 3.- Sujeto activo.* El sujeto activo es el Estado Ecuatoriano, a través del Servicio de Rentas Internas, en el cual será el agente retenedor.
- *Art 4.- Sujeto Pasivo.*Son todas las personas naturales, jurídicas,

sucesiones indivisas y sociedades nacionales y extranjeras en el Ecuador.

- *Art. 7.- Ejercicio impositivo.* El ejercicio impositivo comprende el lapso en el año fiscal desde el 1 de enero al 31 de diciembre del año en curso.

Los valores tramitados en el año en curso, pero a razón de las políticas de la entidad pertinente, declara corte en una fecha específica para aplazar la declaración, ese registro se tomará para el siguiente año, esto solo se cumple cuando las transacciones se ejecutan los últimos 7 días para finalizar el año en curso.

Tipo de contribuyentes que se aplica el impuesto a la Renta

Los contribuyentes que son sujetos a retención o agentes retenedores dependiendo de la calidad de contribuyente asignado por el Servicio de Rentas Internas, se detallan a continuación (Asamblea Nacional-Codificación de Legislación, 2018):

- Personas Naturales nacionales y extranjeras. Son todas las personas obligadas a llevar contabilidad en el cargo de su oficio profesional que generen rentas pueden ser sujetos de retención.
- Sociedades y Compañías limitadas. Son todas las personas jurídicas conformadas entre 2 o más socios que aportan capital, obligados a llevar contabilidad y son agentes de retención y sujeto pasivos.
- Contribuyentes Especiales. Son personas naturales y jurídicas que tiene ingresos superiores y bajo regulación especial del Servicio de Rentas Internas, pueden ser sujetos retenedores como sujetos pasivos y el porcentaje de retención se debe.

Declaración del impuesto a la renta

De acuerdo al Reglamento para la aplicación de la Ley Régimen Tributario Interno, en el artículo 72, mencionan los períodos de declaración del impuesto a la Renta:

Para sociedades se inicia el 1 de febrero del siguiente año de la siguiente declaración según el noveno dígito del Registro Único de Contribuyentes RUC de la sociedad, por ejemplo, si el noveno dígito es 1 la fecha es 10 de marzo, si cae día festivo se traslada al siguiente día hábil, si se atrasa recibirá las multas y/o sanciones respectivas (Lexis Finder -

Registro Oficial, 2016, p. 64). También se puede realizar los respectivos reclamos por pagos indebido por tributación errónea y solicitar el crédito tributario respectivo.

Porcentajes para el pago del impuesto a la Renta

De acuerdo al Servicio de Rentas Internas (2018), los porcentajes de Impuesto para personas naturales y sucesiones indivisas se detallan a continuación en la tabla No.4:

Tabla 4

Porcentajes de pago impuesto a la Renta personas naturales

Año 2018 en dólares			
Fracción Básica	**Exceso hasta**	**Impuesto fracción básica**	**% fracción Excedente**
0	11.290	0	0%
11.290	14.390	0	5%
14.390	17.990	155	10%
17.990	21.600	515	12%
21.600	43.190	948	15%
43.190	64.770	4.187	20%
64.770	86.370	8.503	25%
86.370	115.140	13.903	30%
115.140	En adelante	22.534	35%

Fuente: Tomados del portal del Servicio de Rentas Internas (2018)
Elaborado por: (Holguín & Mendez, 2019)

A continuación, se detallan los porcentajes de impuesto a la renta Sociedades especificados en la tabla No. 5:

Tabla 5

Porcentajes de impuestos a la renta sociedades

Impuesto a la Renta Sociedades	
Bienes	1% - 10%
Servicios prevalece la mano de obra:	2% - 20%
Honorarios profesionales prevalece el intelecto:	8%
Honorarios profesionales titulados:	10%
Impuesto a la Renta sobre Utilidades:	25%

Fuente: Tomados del portal del Servicio de Rentas Internas (2018)
Elaborado por: (Holguín & Mendez, 2019)

La Conciliación Tributaria y el proceso de ejecución

De acuerdo con el Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, LRTI; en el título I del Impuesto a la Renta, del capítulo VI referente a la Base Imponible, del proceso para la realización de la conciliación tributaria se mencionó que:

> *Art. 46.-* Para establecer la base imponible sobre la que se aplicará la tarifa sobre el impuesto a la renta, las sociedades y las personas naturales obligadas a llevar contabilidad procederán hacer los ajustes pertinentes dentro de la conciliación tributaria y que fundamentalmente consistirán en que la utilidad o pérdida líquida del ejercicio (Lexis, 2018, p. 9).

Para efectos de modificaciones y ajustes de los gastos no deducibles, los valores que se incluyan en la conciliación tributaria tienen que ser explícitos, por lo serán modificadas con las siguientes operaciones:

- Se restará la participación laboral en las utilidades de las empresas, que corresponda a los trabajadores de conformidad con lo previsto en el código del trabajo.
- Se restará el valor total del ingreso exento o no gravado.
- Se sumarán los gastos no deducibles de conformidad con la ley de Régimen Tributario Interno y este reglamento, tanto aquellos efectuados en el país como en el exterior.
- Se sumará el ajuste a los gastos incurridos para la generación de ingresos exentos, en la proporción prevista en este reglamento.
- Se sumará también el porcentaje de participación laboral en las utilidades de las empresas atribuibles a los ingresos exentos; este es, el 15% de tales ingresos.
- Se restará la amortización de las pérdidas establecidas con la conciliación tributaria de años anteriores, de conformidad con lo previsto en la Ley de Régimen Tributario Interno y este reglamento.
- Se restará cualquier otra deducción establecida por ley a la que tenga derecho el contribuyente. Los gastos personales en caso personas naturales.
- Se sumará de haber lugar, el valor del ajuste practicado por la aplicación del principio de plena competencia conforme a la metodología de precios de transferencias, establecida en el presente reglamento.

- Se restará el incremento neto de empleos.
- Se restará el pago a trabajadores y empleados contratados con discapacidad o sustitutos de adultos mayores o emigrantes retornados mayores a 40 años multiplicando por el 150% el valor de las remuneraciones de beneficios sociales pagados a estos y sobre los cuales se aporte al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social cuando corresponda.
- Para el caso de medianas empresas, se restará el 100% adicional de los gastos de capacitación.
- Se restará el 100% adicional de la depreciación y amortización que correspondan a la adquisición de maquinarias, equipos y tecnología, y otros gastos, destinados a la implementación de mecanismos de producción más limpia a mecanismos de generación de energía de fuente renovable (solar, eólica o similares) o reducción ambiental de la actividad productiva.

2.2.Marco Conceptual

Comprobantes de Ventas

Es un documento, que, por lo general, muestra la fecha y hora en que una compra se realizó, los artículos adquiridos, la cantidad del precio de compra y los totales, el nombre y la ubicación del almacén /o de la entidad donde se hicieron las compras, y, además, información adicional sobre devoluciones a la tienda, la forma de pago utilizada y otros, relacionados con las ventas pertinentes de información.

Deducciones

Son gasto restado del ingreso bruto ajustado para el cálculo de la renta imponible, tales como los impuestos estatales y locales pagados, regalos de caridad y ciertos tipos de pago de intereses. También es llamado deducción de impuestos.

Gastos

El dinero gastado o sus gastos de los esfuerzos de una organización para generar ingresos, que representa el costo de hacer negocios. Los gastos pueden ser en forma de pagos en efectivo reales (tales como sueldos y salarios), una porción calculada espirada (depreciación) de un activo, o una cantidad sacada de los ingresos (por ejemplo, la morosidad). Los gastos se resumen y se pagan en el estado de resultados, como deducciones

de los ingresos antes de la evaluación de impuestos sobre la renta. Considerando que todos los gastos son los costos, no todos los costos (tales como los incurridos en la adquisición de los activos de generación de ingresos) son gastos.

Impuesto

Contribución monetaria obligatoria de los ingresos del estado, evaluado e impuesto por un gobierno en la actividad, disfrute, gastos, ingresos, ocupación, privilegio, propiedad, etc., de personas y organizaciones.

Multa

Una multa es un castigo impuesto de manera onerosa, como forma de ejercer presión ante una conducta reprobable a nivel jurídico, dentro de una sociedad. En derecho tributario, las multas son cargas en moneda que se deben pagar al fisco para contribuir ante una acción no deseada, un retraso en las declaraciones, declaraciones extemporáneas, etc.

Recaudación de impuestos

Una recaudación hace referencia a la recolección, debido a que las personas pagan impuestos durante su vida en cada actividad que inician. Quienes son los encargados de recolectar estos impuestos son los recaudadores, personas y organismos que brindan servicios sin necesidad de pago de terceras personas.

Declaraciones

Las declaraciones son expresiones de hechos desconocidos. En contabilidad usamos el término declaración para reflejar los valores de los impuestos a pagar, donde se manifiestan los valores consumidos en un periodo.

Obligaciones tributarias

Son los pagos que debemos cancela al Estado como los impuestos, en retribución por las actividades comerciales desempeñadas dentro el territorio nacional.

Confrontación de gastos

Hay diferencia entre los gastos deducibles y no deducibles, esto explica la relación cara a cara entre ambos para la comparación u oposición de los uno contra los otros.

Impuesto a la renta

Este impuesto grava los ingresos de las personas, compañías o demás entes legales, y es aplicable a la renta que obtienen las personas naturales, sucesiones indivisas y sociedades naturales o extranjeras.

Estados financieros

Los estados financieros deben estar alineados con los requerimientos de la NIC, para que estos muestren la situación económica de la empresa en forma resumida, así como también las operaciones realizadas en un periodo determinado. Los estados financieros reflejan la liquidez de una empresa, el financiamiento que necesita y la situación de sus ventas, diciendo si es rentable o no.

Estos estados se utilizan en todas las compañías para conocer y dar a conocer la situación financiera de esta, además de los cambios que ha experimentado en el transcurso de un periodo. Esta información es útil para los auditores, accionistas, propietarios, gestores y demás personas que deban conocer la situación de la empresa.

Divisas

Una divisa es una moneda impropia, es decir fuera de nuestra nacionalidad que fluctúa de país en país. Las divisas suelen cambiar e intercambiarse en los países extranjeros por monedas de igual valor al del país de residencia.

Retenciones

Retención es la cantidad que se debita de un sueldo, salario o cualquier otra remuneración sujeta a impuestos como si fuese un embarque, con la finalidad de asegurar el pago de los impuestos.

Principio de causalidad

La causalidad señala que todo efecto tiene su causa, en investigación esto se emplea en los problemas; al decir si existe un tema debe de existir un problema, o si existe un problema debe de haber una causa. Este concepto, en materia, es igual en tributación, pues explica los gastos que ocasionan los ingresos.

2.3.Marco Legal

NIC 1 Presentación de Estados Financieros

Según NIC 1 establece las bases para la presentación de los Estado Financieros de modo que estos permitan la comparabilidad tanto de la misma entidad como de otras.

El alcance de esta norma es:

1. Una entidad aplicará esta norma al preparar y presentar los estados financieros de propósito de información general conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)
2. En otras NIIF se establecen los requerimientos de reconocimiento, medición e información a revelar para transacciones y otros sucesos. Esta norma no será de aplicación a la estructura y contenido de los estados financieros intermedios condensados que se elaboren de acuerdo a la NIC 34 Información
3. Financiera Intermedia. Sin embargo, los párrafos 15 a 35 se aplicarán a estos financieros. Esta norma se aplicará de la misma forma a todas las entidades, incluyendo las que presentan estados financieros consolidados y las que presentan estados financieros separados, como se definen en la NIC 27 Estados Financieros Consolidados y Separados.
4. Esta norma utiliza terminología propia de las entidades con ánimo de lucro, incluyendo las pertenecientes al sector público. Si las entidades con actividades específicas de los estados financieros, e incluso para éstos.
5. Esta norma utiliza terminología propia de las entidades con ánimo de lucro, incluyendo las pertenecientes al sector público. Si las entidades con actividades sin fines de lucro del sector privado o del sector público aplican esta norma, podrían verse obligadas a modificar las descripciones utilizadas para partidas específicas de los estados financieros, e incluso para éstos.

6. Similarmente, las entidades que carecen de patrimonio, tal como se define en la NIC 32 Instrumentos Financieros: Presentación (por ejemplo, algunos fondos de inversión), y las entidades cuyo capital en acciones no es patrimonio (por ejemplo, algunas entidades cooperativas) podrían tener la necesidad de adaptar la presentación en los estados financieros de las participaciones de sus miembros o participantes.

NIC 2 Inventarios

El objetivo de la NIC 2 Inventarios es prescribir el tratamiento contable de los inventarios cuyo costo se reconocerá como un activo para que sea diferido hasta que los ingresos correspondientes sean reconocidos; así como el reconocimiento como u gasto del periodo, incluyendo también cualquier deterioro que rebaje el importe en libros al valor neto realizable.

Reconocimiento como un gasto

Cuando los inventarios sean vendidos, el importe en libros de los mismos se reconocerá como gasto del periodo en el que se reconozcan los correspondientes ingresos de operación. El importe de cualquier rebaja de valor, hasta alcanzar el valor neto realizable, así como todas las demás pérdidas en los inventarios, será reconocido en el periodo en que ocurra la rebaja o la pérdida. El importe de cualquier reversión de la rebaja de valor que resulte de un incremento en el valor neto realizable, se reconocerá como una reducción en el valor de los inventarios, que hayan sido reconocidos como gasto, en el periodo en que la recuperación del valor tenga lugar.

El costo de ciertos inventarios puede ser incorporado a otras cuentas de activo, por ejemplo, los inventarios que se emplean como componentes de los trabajos realizados por la entidad, para los elementos de propiedades, planta y equipo de propia construcción. Los inventarios asignados a otros activos de esta manera, se reconocerá como gasto a lo largo de la vida útil de los mismos.

NIC 19 Beneficios a los empleados

Según NIC 19 regula el reconocimiento, valoración y presentación de la información de las siguientes retribuciones a los empleados:

a) Los beneficios a los empleados a corto plazo, tales como los siguientes:

- Sueldos, salarios y aportaciones a la seguridad social;
- Derechos por permisos retribuidos y ausencia retribuida por enfermedad;
- Participación en ganancias e incentivos; y
- Beneficios no monetarios a los empleados actuales (tales como atenciones médicas, alojamiento, automóviles y entrega de bienes y servicios gratuitos o parcialmente subvencionados).

b) Otros beneficios a los empleados a largo plazo, tales como los siguientes:

- Las ausencias retribuidas a largo plazo, como las vacaciones tras largos
- periodos de servicio o años sabáticos;
- Los permisos de antigüedad u otros beneficios por largo tiempo de
- servicio;
- Los beneficios por invalidez permanente.

Los empleados pueden prestar sus servicios en la entidad a tiempo completo o a tiempo parcial, de forma permanente, ocasional o temporal. Para los propósitos de esta Norma, el término "empleados" incluye también a los administradores y al personal gerencial.

De acuerdo a la normativa se analizará si la empresa MENHOL ASOCIADOS cumple con el objetivo que indica la NIC 19, con respecto al reconocimiento de un gasto cuando la entidad consume el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios a los empleados y si se encuentran plasmados en los libros contables de la compañía.

NIIF 15 Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes

Según al NIIF 15, al comienzo del contrato, una entidad evaluará los bienes o servicios comprometidos en un contrato con un cliente e identificará como una obligación de desempeño cada compromiso de transferir al cliente:

(a) un bien o servicio (o un grupo de bienes o servicios) que es distinto; o

(b) una serie de bienes o servicios distintos que son sustancialmente iguales y que tienen el mismo patrón de transferencia al cliente (véase el párrafo 23).

Una serie de bienes o servicios distintos tiene el mismo patrón de transferencia al cliente si se cumplen los dos siguientes criterios:

(a) cada bien o servicio distinto en la serie que la entidad se compromete a transferir al cliente cumpliría los criterios del párrafo 35 para ser una obligación de desempeño satisfecha a lo largo del tiempo; y
(b) de acuerdo con los párrafos 39 y 40, el mismo método se utilizaría para medir el progreso de la entidad hacia la satisfacción completa de la obligación de desempeño de transferir cada bien o servicio distinto de la serie al cliente.

NIC 16 Propiedad, Planta y Equipo

Esta Norma debe ser aplicada en la contabilización de los elementos de propiedades, planta y equipo, salvo cuando otra Norma exija o permita un tratamiento contable diferente. Esta Norma no será de aplicación a:

(a) las propiedades, planta y equipo clasificadas como mantenidas para la venta de acuerdo con la NIIF 5 Activos No Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Discontinuadas;

(b) los activos biológicos relacionados con la actividad agrícola (véase la NIC 41 Agricultura

(c) el reconocimiento y medición de activos para exploración y evaluación (véase la NIIF; Exploración y Evaluación de Recursos Minerales

(d) las inversiones en derechos mineros, exploración y extracción de minerales, petróleo, gas natural y otros recursos no renovables similares.

No obstante, esta Norma será de aplicación a los elementos de propiedades, planta y equipo utilizados para desarrollar o mantener los activos descritos en los párrafos (b) a (d). Otras Normas pueden obligar a reconocer un determinado elemento de propiedades, planta y equipo de acuerdo con un tratamiento diferente al exigido en esta Norma. Por ejemplo, la NIC 17 Arrendamientos.

Reglamento de comprobantes de venta, retención y documentos complementarios

Art. 13.- Liquidaciones de compras de bienes y prestación de servicios. - Las liquidaciones de compras de bienes y prestación de servicios se emitirán y entregarán por los sujetos pasivos, en las siguientes adquisiciones:

a) De servicios prestados en el Ecuador o en el exterior por personas naturales no residentes en el país, en los términos de la Ley de Régimen Tributario Interno, las que serán identificadas con sus nombres, apellidos y número de documento de identidad;

b) De servicios prestados en el Ecuador o en el exterior por sociedades extranjeras que no posean domicilio ni establecimiento permanente en el país, las que serán identificadas con su nombre o razón social;

c) De bienes muebles y de servicios a personas naturales no obligadas a llevar contabilidad, ni inscritos en el Registro Único de Contribuyentes (RUC), que por su nivel cultural o rusticidad no se encuentren en posibilidad de emitir comprobantes de venta;

d) De bienes muebles y servicios realizadas para el sujeto pasivo por uno de sus empleados en relación de dependencia, con comprobantes de venta a nombre del empleado. En este caso la liquidación se emitirá a nombre del empleado, sin que estos valores constituyan ingresos gravados para el mismo ni se realicen retenciones del impuesto a la renta ni de IVA; y,

e) De servicios prestados por quienes han sido elegidos como miembros de cuerpos colegiados de elección popular en entidades del sector público, exclusivamente en ejercicio de su función pública en el respectivo cuerpo colegiado y que no posean Registro Único de Contribuyentes (RUC) activo.

Con excepción de lo previsto en la letra d) del presente artículo, para que la liquidación de compras de bienes y prestación de servicios, den lugar al crédito tributario y sustente costos y gastos, deberá efectuarse la retención de la totalidad del impuesto al valor agregado y el porcentaje respectivo del impuesto a la renta, declararse y pagarse dichos valores, en la forma y plazos establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno.

Las personas naturales y las sucesiones indivisas no obligadas a llevar contabilidad, deberán actuar como agentes de retención en los términos establecidos en el inciso anterior, cuando emitan liquidaciones de compras de bienes y prestación de servicios.

El Director General del Servicio de Rentas Internas, mediante resolución, podrá establecer límites a la emisión de liquidaciones de compra de bienes y prestación de servicios a las que hace referencia este artículo, tales como montos máximos por transacción y por proveedor, tipos de bienes y servicios, número de transacciones por período, entre otros.

Las liquidaciones de compra emitidas a contribuyentes que se encuentren inscritos en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) a la fecha de la transacción, no servirán para sustentar crédito tributario y costos y/o gastos para efectos de impuesto a la renta e impuesto al valor agregado.

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1 Metodología

La investigación que se efectuó fue descriptiva para encontrar la problemática del tema, definiendo objetivos principales y secundarios en el desarrollo de dicha problemática, se ejecutaron investigaciones de varios temas que aportaron a la idea a defender.

Durante el proceso de investigación se analizó la fase operativa, aplicando diversas técnicas y herramientas que ayudaron a comprender el problema de estudio, el mismo que permitió a la empresa MENHOL ASOCIADOS a conocer la metodología y criterio para el registro de los gastos operativos.

Para poder obtener un resultado confiable en nuestro análisis, se realizó el trabajo mediante el método analítico, histórico y documental, para poder identificar si existe deficiencias en el momento de registrar los ingresos y gastos.

3.1.1 Analítico: En el levantamiento de información, se revisó y se cotejo la información de los registros contable con la respectiva documentación adjunta, este procedimiento se lo realizo tanto para el registro de las ventas como el de las compras.

3.1.2 Histórico: Para tener una mejor visión, para nuestra revisión y análisis de los estados financieros, se procedió a realizar la respectiva comparación del año que estamos revisando con el del año anterior, para ver las variaciones significativas.

3.1.3 Documental: En nuestra revisión solicitamos toda la información contable de forma física, los estados financieros, contratos y demás documentos que nos ayude con nuestro análisis.

3.1 Tipo de investigación

Por su fuente puede clasificarse en documental o de campo, en este caso la investigación es documental. Además, por su profundidad, se presenta una investigación descriptiva, y por su temporalidad es una investigación limitante. En resumen; esta investigación se considera documental y descriptiva, porque se realizó a partir de documentos históricos de la empresa MENHOL ASOCIADOS.

Investigación descriptiva

Se aplicó investigación descriptiva, porque permitió dar guías para la descripción de los procesos, actividades del personal del área de estudio y observaciones de tareas que se efectuaron en el lugar donde está el problema y los datos, para la determinación de las conclusiones del caso.

Investigación documental

Se utilizó investigación documental, porque permitió dar las pautas para la revisión de los datos y cifras en los documentos relacionados con los temas impositivos, tributarios y contables de los gastos para determinar los resultados concluyentes.

3.2 Enfoque

El enfoque puede ser cualitativo, cuantitativo o mixto; en tal sentido, el presente estudio de investigación se considera cualitativo porque analiza aspectos sobre los ingresos y gastos operativos de la empresa y su incidencia en la determinación del impuesto a la renta; del mismo modo, se puede considerar cuantitativo porque utiliza las herramientas de la estadística y la probabilidad para generar un análisis sobre las variables de estudio.

En conclusión, se puede decir que el enfoque de la investigación es mixto. Con el enfoque cualitativo se permitirá realizar el método de observación como instrumento para poder obtener información, la cual será analizada para establecer conclusiones y hacer registros narrativos del problema que se presenta en relación al hábito de cómo se ha llevado a cabo.

3.3 Técnica e instrumentos

En lo que respecta a las técnicas de investigación se utilizó el método de observación, entrevista y análisis de los estados financieros.

- **Técnica de la Observación**:

  Utilizamos este método, porque teníamos que evidenciar el correcto registro contable y la incidencia en los estados financieros. Por medio de esta técnica se pudo realizar observaciones de cada proceso o actividad y evaluar si están en cumplimiento o no, para la toma de decisiones del caso. El instrumento o fuente para la recopilación de los datos empleado fue la guía de observación directa, que consistió en determinar los criterios de observaciones previstas y realizar marcaciones para el respectivo análisis.

- **Técnica de la Entrevista:**

  Este método nos ayudó a conocer el manejo operativo de la compañía, en cuanto a la adquisición de bienes, utilización de los químicos, los lineamientos de la parte administrativa y financiera para la emisión de los Estados Financieros.

  Permitió la recopilación de los datos al personal de Contabilidad y Finanzas de forma indirecta a partir de una muestra de selección. El instrumento de recopilación de datos fue el cuestionario de preguntas cerradas, dicotómicas de afirmación o negación y selección múltiple.

- **Análisis en los Estados Financieros:**

  Este procedimiento nos ayudó para la interpretación de la situación financiera de la empresa, por medio de las variaciones significativas se procedió a revisar del porque esta variación, si era por un mal registro o algo nuevo que se registraba.

  Se pudo analizar los Estados Financieros, informes, políticas, indicadores financieros que miden el impacto de los gastos e ingresos y norma de carácter tributario-legal relacionada con los gastos, cuya repercusión permitió conocer el estado actual económico de la empresa, datos de validez para la directiva. Los instrumentos o fuentes para la recopilación de los datos son los Estados Financieros tomado tanto de la empresa

MENHOL ASOCIADOS y otra parte de la información, corresponde a consultas efectuadas en el portal de la Superintendencia de Compañías.

3.4 Población

Para el análisis de la información, se realizó un levantamiento del personal que labora en la compañía, por departamentos y números de personas que conforma cada uno de ellos:

Tabla 6

Personal de la Empresa MENHOL ASOCIADOS

Área	Número de empleados
Gerencia general	1
Recursos humanos	1
Financiero	3
Sistema	2
Bodega	3
Administradores	2
Obreros	8
TOTAL	20

Fuente: MENHOL ASOCIADOS
Elaborado: Holguín & Méndez (2019).

3.5 Muestra

En esta etapa de nuestra investigación, se seleccionó a 2 personas que trabajan en la entidad y una externa que es el contador General con la finalidad de obtener resultados, que nos ayuden a confirmar la problemática objeto de nuestro análisis y estudio.

Consideramos que estas personas seleccionadas, son las que aportan directamente a la empresa en la parte contable y tributaria, ya que realizan actividades múltiples.

Tabla 7

Departamento Contable - Financiero

Área	Número de empleados
Gerencia General	1
Financiero	1
TOTAL	2
Contador General (Externo)	1

Fuente: MENHOL ASOCIADOS
Elaborado: Holguín & Méndez (2019).

3.6 Análisis de resultados

En el proceso del levantamiento de información, inicialmente se realizó un check list con varias preguntas, con respuestas de si, no y a veces, para conocer en forma macro del registro y proceso contable que se realiza en la compañía.

3.7 Entrevista realizada

Se procedió con las entrevistas al personal seleccionado, comenzando por el Gerente General de la compañía.

En el cuestionario que se elaboró para las entrevistas es para conocer las responsabilidades, el servicio que presta la compañía, si existe algún procedimiento, la mecánica de presentación de los estados financieros, de la revisión de los mismos entre otras cosas que esperamos poder conocer en cada una de la entrevista que vamos a realizar.

Tabla 8

Primera Entrevista

Entrevistado CARLOS MATAMOROS
Cargo: Gerente General y RL
Entrevistado Por: MM Y YH

Entrevista		
No.	**Preguntas**	**Respuestas**
1	¿Qué función desempeña en la compañía?	Soy el Gerente General de la Compañía y también realizo las funciones de Representante Legal, cualquier problema legal, financiero, tributario soy el responsable ante cualquier organismo de control y del accionista de la compañía, mi misión es velar que todos los procesos se realicen para que la compañía funcione correctamente.
2	¿Qué servicios presta la compañía?	La compañía presta algunos servicios, pero el principal es la limpieza de piscinas de petróleos realizando con las normas y seguridades internacionales
3	Existe un manual de Políticas y procedimientos para el registro de las compras y ventas de la compañía.	Realmente este proceso los realiza del Director Financiero en coordinación del Contador General, no he tenido novedades sobre ese tema
4	¿Se realiza inventario de los productos que se encuentra en bodega y cada que tiempo?	Este es un proceso que realiza el Contador General con su asistente en coordinación con la Dirección Financiera, mensualmente.
5	Usted tiene conocimiento que gastos son considerados como deducibles de acuerdo al Servicio de rentas Internas para su compañía.	Claro tengo conocimiento general, pero este proceso se controla entre el asistente contable y el Contador General.
6	¿Me puede indicar porque el contador general es externo y no de planta?	Uno de los principales factores disminución de costo, ya que el contador nos cobra por las horas de servicios en la revisión de la información contable que genera nuestra asistente.

7	Usted está seguro que el pago que realizan del impuesto a la renta es correcto y no están pagando en exceso por mal registro contable.	Confió en el personal que realiza este trabajo, como usted conoce mi primera función es velar por todos los intereses de la compañía y mi revisión es en forma global, cada funcionario tiene su responsabilidad y debe responder por cada actividad.
8	¿Existe algún comité para la revisión de los Estados Financieros mensualmente?	Claro mensualmente, los 10 de cada mes son revisados en conjunto con el Director Financiero y contador.
9	Todos los pagos de facturas son aprobados por usted.	Semanalmente me pasan las facturas ingresadas y revisadas por el Contador y Director Financiero, para mi aprobación.
10	La actividad que usted realiza en 100% en oficina?	Yo continuamente estoy viajando, porque ustedes conocen que todos los procesos petroleros están concentrados en Quito y personalmente debo velar que todo funcione bien soy Ingeniero experto en pozo petroleros, por lo que debo están en campo, es decir donde prestamos servicios en Esmeraldas, Oriente y Libertad y actualmente estamos intentando extender nuestros servicios internacionalmente.

Nota: La presente entrevista se realizó con la finalidad de conocer los diferentes aspectos que intervienen en la información financiera.
Elaborado por: (Holguín & Mendez, 2019)

En la tabla 8 se indica la encuesta realizada al Gerente General de la compañía, con el propósito de conocer e identificar los diferentes procedimientos que se realizan para poder evaluar la situación financiera.

Cuestionario. -

1. **¿Qué función desempeña en la compañía?**

Soy el Gerente General de la Compañía y también realizo las funciones de Representante Legal, cualquier problema legal, financiero, tributario soy el responsable ante cualquier organismo de control y del accionista de la compañía, mi misión es velar que todos los procesos se realicen para que la compañía funcione correctamente.

2. **¿Qué servicios presta la compañía?**

La compañía presta algunos servicios, pero el principal es la limpieza de piscinas de petróleos realizando con las normas y seguridades internacionales.

3. **Existe un manual de Políticas y procedimientos para el registro de las compras y ventas de la compañía.**

Realmente este proceso se realiza por el Director Financiero en coordinación del Contador General, no he tenido novedades sobre ese tema.

4. **¿Se realiza inventario de los productos que se encuentra en bodega y cada que tiempo?**

Este es un proceso que realiza el Contador General con su asistente en coordinación con la Dirección Financiera, mensualmente.

5. **Usted tiene conocimiento que gastos son considerados como deducibles de acuerdo al Servicio de rentas Internas para su compañía.**

Claro tengo conocimiento general, pero este proceso se controla entre el asistente contable y el Contador General.

6. **¿Me puede indicar porque el contador general es externo y no de planta?**

Uno de los principales factores disminución de costo, ya que el contador nos cobra por las horas de servicios en la revisión de la información contable que genera nuestra asistente.

7. **Usted está seguro que el pago que realizan del impuesto a la renta es correcto y no están pagando en exceso por mal registro contable.**

Confió en el personal que realiza este trabajo, como usted conoce mi primera función es velar por todos los intereses de la compañía y mi revisión es en forma global, cada funcionario tiene su responsabilidad y debe responder por cada actividad.

8. **¿Existe algún comité para la revisión de los Estados Financieros mensualmente?**

Claro mensualmente, los 10 de cada mes son revisados en conjunto con el Director Financiero y contador.

9. ¿Todos los pagos de facturas son aprobados por usted?

Semanalmente me pasan las facturas ingresadas y revisadas por el Contador y Director Financiero, para mi aprobación.

10. La actividad que usted realiza en 100% en oficina?

Yo continuamente estoy viajando, porque ustedes conocen que todos los procesos petroleros están concentrados en Quito y personalmente debo velar que todo funcione bien, soy Ingeniero experto en pozo petroleros, por lo que debo estar en campo, es decir donde prestamos servicios en Esmeraldas, Oriente y Libertad, actualmente estamos intentando extender nuestros servicios internacionalmente.

3.7.1 Análisis Global de la Entrevista al Gerente General

Luego de haber analizado el resultado de nuestra entrevista, según nuestro criterio entendemos que por el nivel de responsabilidad que tiene el funcionario, la parte contable y tributaria este delegado al Director Financiero y Contador, ya que él debe estar continuamente viajando a las diferentes provincias que prestan servicios

Tabla 9

Segunda Entrevista

Entrevistado MANUEL VILLEGAS
Cargo: Director Financiero
Entrevistado Por: MM Y YH

Entrevista		
No.	**Preguntas**	**Respuestas**
1	¿Qué función desempeña en la compañía?	Soy el Director Financiero que tengo la responsabilidad de la liquidez de la empresa y el manejo de toda la información contable y tributaria de la empresa.
2	En los temas tributarios cuál es su participación	Realizo una breve revisión de la información que hay que entregar a los entes de control, antes son validados por el Contador General.

3	¿Nos puede indicar que Políticas y Procedimientos tiene la compañía en la parte financiera?	Actualmente no tenemos políticas y procedimientos para el área financiera, estamos en ese proceso de análisis si realmente es necesario para nuestra empresa hacer un levantamiento de procesos del área financiera.
4	¿Cómo hacen el descargo del inventario de los productos que son utilizados?	Este proceso es validado por nuestro asistente contable con el bodeguero, cuando hay un requerimiento de uno de los puntos que prestamos servicios, con los respectivos niveles de aprobación y por último es validado por el contador.
5	Llevan un control de los gastos no deducibles que tienen en la empresa.	Mensualmente el contador nos entrega un reporte de los gastos no deducibles de la empresa.
6	¿Cuál sería su prioridad, los temas financieros, contables o tributarios?	A mi criterio prioridad número uno es la parte financiera, la relación con los bancos, quienes nos prestan los recursos para poder operar.
7	¿Ustedes tienen alguna planificación tributaria, proyección del pago del impuesto a la renta?	Como usted puede ver que la empresa no tiene demasiado personal y algunas personas realizan diferentes actividades, ese proceso lo realizamos en noviembre y diciembre de cada año.
8	¿Usted revisa los Estados Financieros?	Si mensualmente
9	Usted considera que esta correcto el registro de los gastos deducibles y no deducibles en la compañía.	Esta función tiene el Contador General de velar que toda la información contable y tributaria sea correcta.
10	Considera usted que la documentación soporte en cada uno del registro es la adecuada, para solventar alguna revisión tributaria.	Nuevamente le indico esa es una responsabilidad del contador general, de velar que toda la información tributaria sea correcta.

Nota: La presente entrevista se realizó con la finalidad de recabar información necesaria para el mejor manejo de la información financiera.

Elaborado por: (Holguín & Mendez, 2019)

En la tabla 9 se encuentran las diferentes preguntas realizadas al Director Financiero de la empresa, en el que se puede evaluar los diferentes procedimientos además de conocer el punto de vista y sus funciones inmersas en la situación financiera y decisiones empresariales.

Cuestionario. -

1. **¿Qué función desempeña en la compañía?**

Soy el Director Financiero que tengo la responsabilidad de la liquidez de la empresa y el manejo de toda la información contable y tributaria de la empresa.

2. **¿Qué servicios presta la compañía?**

Realizo una breve revisión de la información que hay que entregar a los entes de control, antes son validados por el Contador General.

3. **¿Nos puede indicar que Políticas y Procedimientos tiene la compañía en la parte financiera?**

Actualmente no tenemos políticas y procedimientos para el área financiera, estamos en ese proceso de análisis si realmente es necesario para nuestra empresa hacer un levantamiento de procesos del área financiera.

4. **¿Cómo hacen el descargo del inventario de los productos que son utilizados**?

Este proceso es validado por nuestro asistente contable con el bodeguero, cuando hay un requerimiento de uno de los puntos que prestamos servicios, con los respectivos niveles de aprobación y por último es validado por el contador.

5. **¿Llevan un control de los gastos no deducibles que tienen en la empresa?**

Mensualmente el contador nos entrega un reporte de los gastos no deducibles de la empresa.

6. **¿Cuál sería su prioridad, los temas financieros, contables o tributarios?**

A mi criterio prioridad número uno es la parte financiera, la relación con los bancos, quienes nos prestan los recursos para poder operar.

7. **¿Ustedes tienen alguna planificación tributaria, proyección del pago del impuesto a la renta?**

Como usted puede ver que la empresa no tiene demasiado personal y algunas personas realizan diferentes actividades, ese proceso lo realizamos en noviembre y diciembre de cada año.

8. **¿Usted revisa los Estados Financieros?**

Si mensualmente

9. **¿Usted considera que esta correcto el registro de los gastos deducibles y no deducibles en la compañía?**

Esta función la tiene el Contador General de velar que toda la información contable y tributaria sea correcta.

10. **¿Considera usted que la documentación soporte en cada uno del registro es la adecuada, para solventar alguna revisión tributaria?**

Nuevamente le indico esa es una responsabilidad del contador general, de velar que toda la información tributaria sea correcta.

3.7.2 Análisis Global de la Entrevista al Director Financiero

Según nuestro análisis podemos entender que toda la parte contable y tributaria esta delegada al contador general, los funcionarios están más preocupados en conseguir nuevos contratos y a la vez conseguir los recursos por parte de las entidades financieras para cumplir con los requerimientos de los trabajos a realizar.

Tabla 10

Tercera Entrevista

Entrevistado	RAUL FEIJO
Cargo:	Contador General
Entrevistado Por:	MM Y YH

Entrevista		
No.	**Preguntas**	**Respuestas**
1	¿Qué función desempeña en la compañía?	Soy Contador Externo valido la información contable y tributaria de la empresa, entrego la información al respectivo organismo de control como son: SRI, IESS, Superintendencia de compañías, Ministerio de trabajo entre otros.

2	¿Usted ingresa las facturas y las provisiones?	El asistente contable registra las facturas de compra y ventas en el sistema contable de la compañía.
3	Nos puede indicar que obligaciones tributarias deben presentar al SRI.	Mensualmente: ✓ Declaración de Impuesto al Valor Agregado (IVA) ✓ Declaración de Retención en la Fuente ✓ Anexo Transaccional Anualmente: ✓ Anexo de Relación de Dependencia – Mes de Enero ✓ Anexo de Miembros y Participes – Mes de Febrero ✓ Impuesto a la Renta esas son las más importante puede que se me escape alguna, pero en mi agenda tengo anotadas las que se deben presentar.
4	¿Para usted el sistema contable es confiable y practico?	Como usted conoce yo soy contador externo, el sistema contable no es muy amigable y seguro lo indicado a la Gerencia, pero ellos me indican que la prioridad no es cambiar el sistema.
5	¿Porque considera que no es practico el sistema contable?	El sistema no cuenta con un módulo integrado para las declaraciones mensuales como la declaración del impuesto a la renta, todo ese proceso es manual.
6	¿Considera necesario un manual de Políticas y Procedimientos para el registro de facturas de compras y ventas?	Eso es muy importante que debe tener la empresa con esos se lograría mitigar un poco de errores que hay cuando reviso la información contable cada día tiene un criterio diferente.
7	Que gastos ustedes consideran deducibles para el impuesto a la renta?	De acuerdo a lo que la Ley como gastos deducibles, es decir todo lo que tiene que ver con el giro del negocio, ejemplo: compras, nóminas, gastos de importación, servicios básicos, financieros entre otros.
8	¿Usted realiza la conciliación tributaria de la compañía?	Este proceso lo realiza la asistente contable, yo proceso a validar que este correctamente.
9	¿La empresa ha presentado en forma tardía los impuestos y por qué?	Si, en algunos casos por temas de liquidez y en otros por temas de revisión de la información tributaria.

10	¿Usted conoce los rangos del pago de impuesto anual de la compañía?	Creo que está en el promedio de 30mil dólares, yo actualmente en este año soy el contador.

Nota: La presente entrevista se realizó con el propósito de establecer el mecanismo utilizado en la parte operativa de la empresa y el manejo de la información financiera.
Elaborado por: (Holguín & Mendez, 2019)

En la tabla 10 se identifica como el Contador General lleva acabo las directrices, planeación de los tributos además de su organización sobre la información financiera que se requiere evaluar.

Cuestionario. -

1 ¿Qué función desempeña en la compañía?

Soy Contador Externo valido la información contable y tributaria de la empresa, entrego la información a los respectivos organismos de control como son: SRI, IESS, Superintendencia de compañías, Ministerio de trabajo entre otros.

2 ¿Usted ingresa las facturas y las provisiones?

El asistente contable registra las facturas de compra y ventas en el sistema contable de la compañía

3 Nos puede indicar que obligaciones tributarias deben presentar al SRI.

Mensualmente:

✓ Declaración de Impuesto al Valor Agregado (IVA)

✓ Declaración de Retención en la Fuente

✓ Anexo Transaccional

Anualmente:

✓ Anexo de Relación de Dependencia – Mes de Enero

✓ Anexo de Miembros y Participes – Mes de Febrero

✓ Impuesto a la Renta

Esas son las más importante puede que se me escape alguna, pero en mi agenda tengo anotadas las que se deben presentar.

4 ¿Para usted el sistema contable es confiable y practico?

Como usted conoce yo soy contador externo, el sistema contable no es muy amigable y seguro lo indicado a la Gerencia, pero ellos me indican que la prioridad no es cambiar el sistema.

5 ¿Por qué considera que no es práctico el sistema contable?

El sistema no cuenta con un módulo integrado para las declaraciones mensuales como la declaración del impuesto a la renta, todo ese proceso es manual.

6 ¿Considera necesario un manual de Políticas y Procedimientos para el registro de facturas de compras y ventas?

Eso es muy importante que debe tener la empresa con esos se lograría mitigar un poco de errores que hay cuando reviso la información contable cada día tiene un criterio diferente.

7 ¿Qué gastos ustedes consideran deducibles para el impuesto a la renta?

De acuerdo a lo que la Ley como gastos deducibles, es decir todo lo que tiene que ver con el giro del negocio, ejemplo: compras, nóminas, gastos de importación, servicios básicos, financieros entre otros.

8 ¿Usted realiza la conciliación tributaria de la compañía?

Este proceso lo realiza la asistente contable, yo proceso a validar que este correctamente.

9 ¿La empresa ha presentado en forma tardía los impuestos y por qué?

Si, en algunos casos por temas de liquidez y en otros por temas de revisión de la información tributaria.

10 ¿Usted conoce los rangos del pago de impuesto anual de la compañía?

Creo que está en el promedio de 30mil dólares, yo actualmente en este año soy el contador.

3.7.3 Análisis Global de la Entrevista al Contador General

Consideramos que el responsable del área contable, en este caso es el contador, debería ser una persona de planta quien valide diariamente los registros contables, dando los soportes necesarios para que los registros contables sean registrados correctamente.

3.7.4 Análisis Integral de las Entrevistas

Luego de haber concluido con todas las entrevistas podemos concluir que la parte contable y tributaria está básicamente en responsabilidad del asistente contable, que registra a criterio contable que él tiene, es fundamental la creación de un manual de políticas y procedimientos para el registro de facturas de compras y ventas.

3.8. Ficha de Cumplimiento de los procesos

Se utilizó una ficha de cumplimiento para el levantamiento de información de campo, que nos permite conocer un poco más de la compañía sus debilidades y fortaleza en algunos puntos.

Tabla 11

Ficha de Observación.

FICHA DE OBSERVACION DE PROCESOS					
No.	**Preguntas**	**Respuestas**			**Comentario**
		Si	**a veces**	**No**	
1	¿Para la recepción de facturas y registro de las misma, existe algún manual de políticas y procedimientos?			x	
2	El registro contable en el sistema contable lo realiza la secretaria.	x			
3	La compañía tiene un departamento contable.			x	El contador es Externo
4	La compañía está al día en la presentación de la información tributaria al SRI y organismo de control.	x			
5	¿La secretaria tiene conocimiento tributarios y contables?			x	
6	El personal que registra las facturas de compra y venta tiene capacitaciones de actualización tributaria y contable.		x		

7	¿Existe algún control del ingreso de las facturas de compras y ventas que estén ingresadas en el sistema contable?			x	
8	¿La empresa genera gastos no deducibles altos?		x		
9	Se lleva un control del registro de nómina vs lo registrado en el IESS.			x	
10	Todas las transacciones registradas han tenido su respectiva retención y bancarización según sea el caso.		x		
11	¿Existe algún manual para el registro de los activos fijos de la compañía?			x	
12	¿La compañía tiene facturación electrónica?			x	

Nota: La información que se verifico permite conocer diferentes aspectos para realizar un buen análisis de la información.

Elaborado por: (Holguín & Mendez, 2019)

En la tabla 11 se identifica los parámetros que se evalúan con la herramienta de investigación como es la ficha de conversación que permite conocer cómo funciona la empresa y sus procedimientos.

3.8.1. Análisis de Ficha de Observación de Procesos

Como se podrá observar en nuestra ficha, la compañía tiene algunas falencias en el área contable y tributaria, al no tener una persona contable para el registro de facturas, esto ocasiona que la información de gastos no sea la correcta y esta incide en la conciliación tributaria.

Creemos que el más recomendable es la creación de los manuales de políticas y procedimientos para el registro de las facturas de compras y ventas.

3.9. Análisis de los Ratios Financieros

Es muy importante tener las ratios financieras para realizar una evaluación de la compañía en sus fortalezas y debilidades. Con ellos podemos analizar el estado de liquidez, los niveles de apalancamiento o endeudamiento a corto y largo plazo y su rentabilidad.

Tabla 12

Ratios e Índices Financieros

RAZONES E INDICES FINANCIEROS
AL 31 DEL DICIEMBRE DEL 2018
En dólares de los Estados Unidos

RAZONES E INDICES FINANCIEROS

Índice de Solvencia	**2018**		**2017**	
Activo Cte.	821.011,32	6,73	730.051,07	5,68
Pasivo Cte.	121.908,38		128.542,19	

Interpretación: La empresa tiene los recursos para cubrir sus obligaciones a corto, de acuerdo al indicador financiero que es de 6.73 observamos que ha mejorado en relación del año anterior.

Índice Liquidez

Activo Cte. - Inventario	547.971,42	4,49	416.011,17	3,24
Pasivo Cte.	121.908,38		128.542,19	

Interpretación: Como se puede observar que existe un incremento en el 2018 en relación del 2017,
mejorando su liquidez, en conclusión, tiene liquidez para cubrir los pasivos corrientes.

Índice de Endeudamiento

Pasivo total	121.908,38	0,17	128.542,19	0,20
Patrimonio	729.318,26		646.775,61	

Interpretación: La compañía tiene una liquidez adecuada y por ende su nivel de endeudamiento es razonable.

Capital de Trabajo

Activo corriente	821.011,32	730.051,07
Menos		
Pasivo corriente	-121.908,38	-128.542,19
	699.102,95	601.508,88

Interpretación: En nuestro análisis observamos que la compañía tiene liquidez y solvencia para el manejo de la compañía.

Rotación de cuentas por cobrar

Ventas	1.150.532,27	4	1.410.393,75	6
Cuentas por Cobrar	410.218,53		328.930,00	

Periodo promedio de cobranza

Cuentas por Cobrar x 365	149.729.763,45	130	120.059.450,00	85
ventas	1.150.532,27		1.410.393,75	

Interpretación: Como se puede observar el promedio de cobranza se incrementó, porque la compañía trabaja con instituciones del Estado que ampliaron el plazo de crédito a 180 días.

Elaborado por: (Holguín & Mendez, 2019)

En la tabla 12 se identifican los diferentes ratios financieros que se consideran en la evaluación respectiva de los estados financieros, con el propósito de interpretar los resultados en función de lo que se está evaluando, y así poder tomar decisiones oportunas.

3.10. Análisis de los Estados Financieros 2017-2018

Continuando con el proceso de levantamiento de información, se va a proceder a evaluar el periodo 2017 y 2018, para ver la razonabilidad.

3.11. Estado de Situación Financiera

Es muy importante reflejar los Estados Financieros, como ustedes saben estos son el reflejo de la contabilidad de una compañía y si sus registros están correctamente presenta la situación económica real de una compañía, como afectado la actividad económica a sus estados financieros.

MENHOL ASOCIADOS
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
(Expresado en US Dólares)

			Analisis Horizontal		Analisis Vertical	
ACTIVO	**2018**	**2017**	**Variación**	**Porcentaje**	**Variación**	**Porcentaje**
ACTIVO CORRIENTE						
Efectivo	73,384.34	22,771.46	50,612.88	222.26%	9%	3%
cuentas por cobrar comerciales	410,218.53	328,930.00	81,288.53	25%	50%	45%
Otras cuentas por cobrar	63,710.83	57,825.31	5,885.52	10%	8%	8%
Inventarios	273,039.90	314,039.90	(41,000.00)	-13%	33%	43%
Gastos pagados por anticipado	657.72	6,484.40	(5,826.68)	-90%	0%	1%
Total activo corriente	**821,011.32**	**730,051.07**	**90,960.25**	12%	96%	94%
ACTIVO NO CORRIENTE						
PROPIEDAD, MOBILIARIO Y EQUIPOS						
Vehículos	60,032.15	60,032.15	-	0%	64%	64%
Muebles y enseres	16,895.49	16,895.49	-	0%	18%	18%
Equipos y maquinarias	8,671.74	8,672.74	(1.00)	0%	9%	9%
Equipos de computación	8,417.45	8,416.45	1.00	0%	9%	9%
	94,016.83	94,016.83	0.00		11%	12%
Depreciación acumulada	(63,801.51)	(48,750.10)	(15,051.41)	31%	-7%	-6%
Total de Propiedad, mobiliario y equipos	**30,215.32**	**45,266.73**	**(15,051.41)**	-33%		
TOTAL DE ACTIVO	**851,226.64**	**775,317.80**	**75,908.84**	10%	100%	100%
PASIVO Y PATRIMONIO						
PASIVO CORRIENTE						
Obligaciones bancarias	-	-	-			
Cuentas por pagar comerciales	37,662.35	57,662.35	(20,000.00)	-35%	31%	45%
Impuestos	55,794.61	17,639.75	38,154.86	216%	46%	14%
Pasivos acumulados	28,451.42	53,240.09	(24,788.67)	-47%	23%	41%
Total pasivo corriente	**121,908.38**	**128,542.19**	**(6,633.81)**	-5%	14%	17%
TOTAL DE PASIVO	**121,908.38**	**128,542.19**	**(6,633.81)**	-5%	14%	17%
PATRIMONIO						
Capital social	100,000.00	100,000.00	-	0%	14%	15%
Reserva legal	13,427.42	13,427.42	-	0%	2%	2%
Aporte para futuras capitalizaciones	-	-	-		0%	0%
Utilidades acumuladas	533,348.19	403,028.39	130,319.80	32%	73%	62%
Utilidad neta	82,542.65	130,319.80	(47,777.15)	-37%	11%	20%
TOTAL DE PATRIMONIO	**729,318.26**	**646,775.61**	**82,542.65**	13%	86%	83%
TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO	**851,226.64**	**775,317.80**	**75,908.84**	10%	100%	100%

Figura 2 Estado de Situación Financiera
Fuente: MENHOL ASOCIADOS

3.12. Análisis vertical

De acuerdo a los estados financieros podemos observar que existe una disminución del inventario producto de las ventas realizadas y su efecto lo podemos ver incrementado en la cuenta de caja bancos.

También podemos observar un incremento en las cuentas por cobrar y como se indicó en las ratios financieras que esta variación se debe por la ampliación de crédito a las empresas del estado que la empresa da servicios. Existe un incremento en el rubro de impuestos, producto de la rentabilidad obtenida en el 2018.

3.13. Análisis Horizontal

A nuestro criterio al analizar los Estados financieros podemos observar que la mayor concentración del activo corriente está en cuentas por cobrar e inventario, de acuerdo a los ratios de tiempos de rotación de cuentas por cobrar está en 130 días. En la parte de activos fijos también es un rubro significativo para la compañía en relación del total activos.

En lo que respecta al rubro de pasivo, el mayor rubro corresponde a los impuestos generados por la rentabilidad del ejercicio anterior. En conclusión, podemos indicar que el manejo o gestión de la compañía en estos años ha sido excelente.

3.14. Estado de Resultado Integral

Este estado financiero nos refleja la situación económica, donde se detalla ciertos rubros donde se registran los ingresos y gastos, en el cual podemos observar en que rubro la compañía gasta más.

MENHOL ASOCIADOS
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
(Expresado en US Dólares)

			Analisis Horizontal		Analisis Vertical	
	2018	**2017**	**Variación**	**Porcentaje**	**Variación**	**Porcentaje**
INGRESOS :						
Ventas de Productos	44.578	-	44.578	100%	4%	0%
Ventas de Servicios	1.105.955	1.410.394	(304.439)	-28%	96%	100%
Total Ingresos	**1.150.532**	**1.410.394**	**(304.439)**	-26%		
COSTOS:						
Costos de Ventas	41.000	113.724	(72.724)	-177%	4%	9%
Tota Costos	41.000	113.724	(72.724)	-177%		
Ingresos Brutos	1.109.532	1.296.670	(231.715)	-21%		
GASTOS:						
Honorarios profesionales	15.000	16.600	(1.600)	-11%	2%	2%
Sueldos y salarios	216.660	262.458	(45.798)	-21%	22%	24%
Impuestos y Contribuciones	16.439	7.186	9.253	56%	2%	1%
Suministros, materiales y diversos	49.432	51.509	(2.078)	-4%	5%	5%
Servicio Prestados	483.069	502.928	(19.859)	-4%	49%	46%
Beneficios sociales	64.525	85.598	(21.073)	-33%	7%	8%
Gastos de Viaje	2.081	2.939	(858)	-41%	0%	0%
Mantenimiento y Reparación	3.457	17.767	(14.310)	-414%	0%	2%
Gastos Legales	6.051	9.331	(3.280)	-54%	1%	1%
Servicios Básicos y comunicación	15.480	22.978	(7.498)	-48%	2%	2%
Depreciación	15.051	15.791	(740)	-5%	2%	1%
Alimentación	41.364	46.357	(4.993)	-12%	4%	4%
Arriendos	18.720	17.887	833	4%	2%	2%
Diversos	4.080	2.282	1.798	44%	0%	0%
Alicuotas	1.060	1.429	(369)	-35%	0%	0%
Combustible y lubricante	3.578	5.970	(2.392)	-67%	0%	1%
Seguro	25.510	18.331	7.179	28%	3%	2%
Gastos Financieros	1.629	6.396	(4.767)	-293%	0%	1%
Transporte	672	2.740	(2.068)	-308%	0%	0%
Internet	1.176	1.486	(310)	-26%	0%	0%
Total Gastos	**985.034**	**1.097.964**	**(112.930)**	-11%		
Utilidad antes de impuestos	**124.499**	**198.706**	**(118.785)**	-95%		
Participacion trabajadores	18.675	29.806	11.131	60%		
Gastos No deducibles						
Impuesto a la renta	23.281	37.158	13.877	60%		
UTILIDAD NETA	**82.543**	**131.742**	**(143.793)**	-174%		

Figura 3 Estado de Resultado Integral
Fuente: MENHOL ASOCIADOS

3.15. Análisis vertical

Podemos observar que existe una disminución en el rubro de servicios y un aumento en la venta de productos. También existe una disminución en el rubro de personal y servicios prestados que se debe a un mejor control en esos rubros.

En la tabla 13 se analiza el estado financiero del periodo 2018-2017 con el propósito de obtener resultados que nos permitan tomar decisiones oportunas, con el análisis se identifica la situación real de la empresa.

3.16. Análisis Horizontal

En este análisis se puede identificar que las ventas de la compañía un 96% está basada en los servicios que presta a las instituciones del estado, lo recomendable que se diversifique con otra empresa, para que la liquidez no se concentre solo en ese servicio e instituciones del estado.

El rubro de servicios prestados como el de Sueldo y salarios son los más representativos.

Es importante realizar estos análisis, para detectar rápidamente que no se lleva un registro correcto del costo de venta el rubro de costo de venta, corresponde al costo del inventario por la venta de los productos utilizados, pero no se encuentra registrado el del personal que labora en campo como los equipos que se utilizan ahí.

3.17. Resumen de los valores que se registran como gastos operativos como gastos deducibles de acuerdo a la conciliación tributaria.

PAPEL DE TRABAJO

Detalle de los valores que se registran como gastos operativos como gastos deducibles de acuerdo a la conciliación tributaria.

Tabla 14

Movimiento de Sueldo y Beneficios Sociales

MENHOL ASOCIADOS Movimiento de sueldos y beneficios sociales expresado en dólares				
Concepto	**Según libros**	**Gastos**		**Observación**
		Deducibles	**No deducible**	
Sueldos	118.659,67	81.305,29	37.354,38	Art. 10 Numeral. 9 ley de régimen tributario interno
Restaurantes	41.363,90	38.350,50	3.013,40	
Aporte Patronal	13.230,83	13.230,83	0,00	
Iece - Secap	1.186,60	1.186,60	0,00	
Décimo Tercer Sueldo	9.888,30	9.888,30	0,00	
Décimo Cuarto Sueldo	5.811,49	5.811,49	0,00	
Vacaciones	4.944,15	4.944,15	0,00	
Fondo De Reserva	9.463,68	9.463,68	0,00	
Servicios Prestados Contador	15.600,00	15.600,00	0,00	
Personal Externo RISE	82.400,00	74.400,00	8.000,00	
Bono	20.000,00	0,00	20.000,00	

En este rubro se encontró que existe un valor de US$28.000.00 que se pagó por concepto de bono por cumplimiento, sí que este valor sea reportado al IESS, tampoco se reportó en el RDEP de los funcionarios. En el rubro de Restaurant se encontró pago realizados a la cadena de comisariatos por consumos personales del Gerente General.

Elaborado por: (Holguín & Mendez, 2019)

En la tabla 14 se analizan los Movimiento de Sueldo y Beneficios Sociales, con la finalidad de identificar los valores de gastos deducibles y no deducibles según se enmarcan en la ley.

LRTI art. 10 numeral 9.- Los sueldos, salarios y remuneraciones en general; los beneficios sociales; la participación de los trabajadores en las utilidades; las indemnizaciones y bonificaciones legales y otras erogaciones impuestas por el Código de Trabajo, en otras

leyes de carácter social, o por contratos colectivos o individuales, así como en actas transaccionales y sentencias, incluidos los aportes al seguro social obligatorio; también serán deducibles las contribuciones a favor de los trabajadores para finalidades de asistencia médica, sanitaria, escolar, cultural, capacitación, entrenamiento profesional y de mano de obra.

Las remuneraciones en general y los beneficios sociales reconocidos en un determinado ejercicio económico, solo se deducirán sobre la parte respecto de la cual el contribuyente haya cumplido con sus obligaciones legales para con el seguro social obligatorio cuando corresponda, a la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, y de conformidad con la ley.

Si la indemnización es consecuencia de falta de pago de remuneraciones o beneficios sociales solo podrá deducirse en caso que sobre tales remuneraciones o beneficios se haya pagado el aporte al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Las deducciones que correspondan a remuneraciones y beneficios sociales sobre los que se aporte al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, por incremento neto de empleos, debido a la contratación de trabajadores directos, se deducirán con el 100% adicional, por el primer ejercicio económico en que se produzcan y siempre que se hayan mantenido como tales seis meses consecutivos o más, dentro del respectivo ejercicio. Cuando se trate de nuevas inversiones en zonas económicamente deprimidas y de frontera y se contrate a trabajadores residentes en dichas zonas, la deducción será la misma y por un período de cinco años. En este último caso, los aspectos específicos para su aplicación constarán en el Reglamento a esta ley.

Las deducciones que correspondan a remuneraciones y beneficios sociales sobre los que se aporte al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, por pagos a discapacitados o a trabajadores que tengan cónyuge o hijos con discapacidad, dependientes suyos, se deducirán con el 150% adicional.

Las deducciones que correspondan a remuneraciones y beneficios sociales sobre los que se aporte al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, por pagos a adultos mayores y

emigrantes retornados mayores de 40 años se deducirán con el 150% adicional por un período de dos años contado a partir de la fecha de celebración del contrato.
La deducción adicional no será aplicable en el caso de contratación de trabajadores que hayan sido dependientes del mismo empleador, de parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad o de partes relacionadas del empleador en los tres años anteriores.

Será también deducible la compensación económica para alcanzar el salario digno que se pague a los trabajadores.

Para el caso de los administradores de las entidades del sistema financiero nacional, sólo serán deducibles las remuneraciones y los beneficios sociales establecidos por ley.

Tabla 15

Pagos por Servicios Prestados

MENHOL ASOCIADOS
Pagos por Servicios Prestados y Honorarios
expresado en dólares

Concepto	**Según libros**	**Gastos**		**Observación**
		Deducibles	**No deducible**	
Honorarios profesionales	15.000,00	15.000,00	0,00	Art. 10 Numeral. 6
Servicio Prestados	483.068,72	483.068,72	0,00	

En el rubro de servicios prestados, no ha existido la correcta contabilización y segregación de los rubros y se procedió a registrar de la siguiente manera:

Servicios Prestados	**483.068,72**			
Pago a Abogados	127.650,32	127.650,32	0,00	Art. 10 Numeral. 7
Guardianía	91.120,52	91.120,52	0,00	
Publicidad	157.510,17	46.021,29	111.488,88	
Gastos de Gestión	47.230,28	23.010,65	24.219,63	
Arriendo Vehículos	14.530,25	14.530,25	0,00	
Varios	45.027,18	0,00	45.027,18	

Elaborado por: (Holguín & Mendez, 2019)

En la tabla 15 la segregación contable que se realizó se detectó claramente que existieron gastos que de acuerdo a la ley del Régimen Tributario se excedieron y en otros casos hay gastos que no corresponden al giro del negocio

LRTI art 10 numeral 6.- Los gastos de viaje y estadía necesarios para la generación del ingreso, que se encuentren debidamente sustentados en comprobantes de venta que cumplan los requisitos establecidos en el reglamento correspondiente. No podrán exceder del tres por ciento (3%) del ingreso gravado del ejercicio; y, en el caso de sociedades nuevas, la deducción será aplicada por la totalidad de estos gastos durante los dos primeros años de operaciones.

6-A (...). - Los gastos indirectos asignados desde el exterior a sociedades domiciliadas en el Ecuador por sus partes relacionadas, hasta un máximo del 5% de la base imponible del Impuesto a la Renta más el valor de dichos gastos. Para el caso de las sociedades que se encuentren en el ciclo pre operativo del negocio, éste porcentaje corresponderá al 5% del total de los activos, sin perjuicio de la retención en la fuente correspondiente.

LRTI art 10 numeral 17.- Para el cálculo del impuesto a la renta, durante el plazo de 5 años, las micro, pequeñas y medianas empresas tendrán derecho a la deducción del 100% adicional de los gastos incurridos en los siguientes rubros (...)

3. Gastos de viaje, estadía y promoción comercial para el acceso a mercados internacionales, tales como ruedas de negocios, participación en ferias internacionales, entre otros costos o gastos de similar naturaleza, y que el beneficio no supere el 50% del valor total de los costos y gastos destinados a la promoción y publicidad.

Tabla 16

Depreciaciones de Equipos y maquinarias

MENHOL ASOCIADOS Depreciaciones de Equipos y Maquinarias expresado en dólares				
Concepto	**Según libros**	**Gastos**		**Observación**
		Deducibles	**No deducible**	Art. 10 Numeral. 18
Maquinarias Y Equipos	867,40	867,40	0,00	
Muebles Y Enseres	1.691,42	1.691,42	0,00	
Vehículos	12.006,48	12.006,48	0,00	
Equipo De Computación	486,11	486,11	0,00	

Elaborado por: (Holguín & Mendez, 2019)

En la tabla 16 se establece este rubro no encontramos ninguna novedad, lo que sugerimos que deben elaborar un manual de políticas y procedimientos para el registro de activos fijos, ya que para nuestro concepto encontramos valores que se debieron enviar al gasto y no depreciarlos.

LRTI art 10 numeral 18.- Son deducibles los gastos relacionados con la adquisición, uso o propiedad de vehículos utilizados en el ejercicio de la actividad económica generadora de la renta, tales como:

1) Depreciación o amortización;

2) Costos o gastos derivados de contratos de arrendamiento mercantil o leasing, de acuerdo a las normas y principios contables y financieros generalmente aceptados.

3) Intereses pagados en préstamos obtenidos para su adquisición; y, 4) Tributos a la Propiedad de los Vehículos.

Si el avalúo del vehículo a la fecha de adquisición, supera los USD 35.000 de acuerdo a la base de datos del SRI para el cálculo del Impuesto anual a la propiedad de vehículos motorizados de transporte terrestre, no aplicará esta deducibilidad sobre el exceso, a menos que se trate de vehículos blindados y aquellos que tengan derecho a exoneración o rebaja del pago del Impuesto anual a la propiedad de vehículos motorizados, contempladas en los artículos 6 y 7 de la Ley de Reforma Tributaria publicada en el Registro Oficial Suplemento 325 de 14 de mayo de 2001

Tampoco se aplicará el límite a la deducibilidad, mencionado en el inciso anterior, para aquellos sujetos pasivos que tengan como única actividad económica el alquiler de vehículos motorizados, siempre y cuando se cumplan con los requisitos y condiciones que se dispongan en el Reglamento.

CAPÍTULO IV

INFORME TÉCNICO

4.1 Resumen de la Investigación

El objetivo de nuestra investigación, es evidenciar la necesidad de Políticas y Procedimientos contables – Financieros que una compañía debe tener para el registro de los ingresos y gastos operativos, la importancia de una distribución correcta en los Estados Financieros, con el fin de realizar una conciliación tributaria y obtener un cálculo razonable del impuesto a la renta.

El registrar asientos contables con criterio contable y tributario va ayudar notablemente a la compañía para que se alinee con los requisitos que piden la NIIF y la LRTI.

El ejercicio en revisión que fue el año 2018 de la compañía MENHOL ASOCIADOS observamos que la compañía no presento gastos no deducibles por desconocimiento de la Ley de Régimen Tributario interno.

Tabla 17

Revisión

	Reportado por Cía.	**Según Revisión**
Detalle	**Año 2018**	**Año 2018**
Gastos deducibles	1.026.033,55	776.930,08
Gastos no deducibles	0,00	249.103,47

Elaborado por: (Holguín & Mendez, 2019)

En la tabla 17 se identifica los valores que se pudieron determinar cómo gastos deducibles y no deducibles, esto permite realizar una revisión de la parte tributaria.

4.2 Políticas Contables para el Control de Gastos

En el proceso de revisión que realizamos en la compañía y por la rotación del personal que recepta, ingresa las facturas recomendamos elaborar un manual de políticas y procedimientos para la recepción y registro de las facturas. Nos permitimos entregar una guía para el registro de los gastos que la empresa debería tener.

4.2.1 Proceso de Registro de Gastos

Objetivo del Proceso

Este manual de Políticas y Procedimientos ayudara al personal contable para el registro de las facturas y soportar los de reembolsos que realice la compañía por la cancelación de las mismas.

Alcance:

Este procedimiento es para todas las facturas que ingresen en la compañía.

Políticas:

- Al recibir una factura se deberá verificar que la misma cumpla con todos los requisitos que solicita el SRI, mediante el reglamento de los comprobantes de venta.
- De acuerdo al monto de la factura se deberá realizar las respectivas retenciones en la fuente e IVA.
- Todas las facturas deberán estar aprobadas por el Gerente General y/o Director Financiero por la compra del bien o servicio.
- Clasificar de acuerdo a la naturaleza de la compra o servicio de la factura para registrar en gasto.
- Si la compra o servicio no corresponde a la actividad de la empresa, esta factura deberá ser ingresada en un archivo Excel para todos los gastos no deducibles, que mes a mes debe ser aprobado por el Director Financiero y Gerente General.
- Los registros contables deben tener la firma de hecho revisado y aprobado.
- Todos los asientos contables deben estar firmados por el contador y Director Financiero.
- Mantener toda la documentación en archivo por un lapso mínimo de 7 años.

Responsabilidades / Procedimientos

Receptor de Facturas

Tendrá las siguientes responsabilidades:

- Verificación de las facturas que estén aprobadas por los funcionarios de la Compañía.
- Que cumpla con los requisitos del Reglamento de los comprobantes de venta

- Emitir el respectivo comprobante de retención en la fuente e IVA.
- Confirmar que sea un gasto de la empresa.
- Registrar en el archivo de Excel en el caso que sea un gasto no deducible, por un gasto o compra externa a la compañía.
- Registrar en el sistema contable la factura recibida.
- Reportar mensualmente al Gerente y Director Financiero los gastos no deducibles.
- Archivar todos los comprobantes una vez que estén aprobados por el Contador y Director Financiero.

Contador General

Tendrá la siguiente responsabilidad:

- Revisar, aprobar todos los asientos contables y contabilización de las facturas
- Cumplir con todas las obligaciones tributarias y entes de control
- Verificar el detalle de los gastos no deducibles.
- Elaborar mensualmente la conciliación tributaria para que se vea el impacto de los gastos no deducibles.
- Elaboración mensual de los estados financieros

Director Financiero

Tendrá la siguiente responsabilidad.

- Aprobar todas las facturas por compra o servicio realizado por la compañía
- Validar que se cumpla mes a mes la presentación y pago de los impuestos
- Revisión mensualmente de los gastos no deducibles
- Revisión mensualmente de los Estados Financieros
- Revisión mensualmente de la conciliación tributaria

Gerente General

Tendrá la siguiente responsabilidad

- Aprobar todas las facturas por compra o servicios realizados por la compañía
- Aprobar el reporte de los Gastos no deducibles mensualmente
- Aprobar los Estados Financieros mensualmente
- Aprobar la conciliación tributaria.

FLUJOGRAMA DEL REGISTRO DE FACTURAS

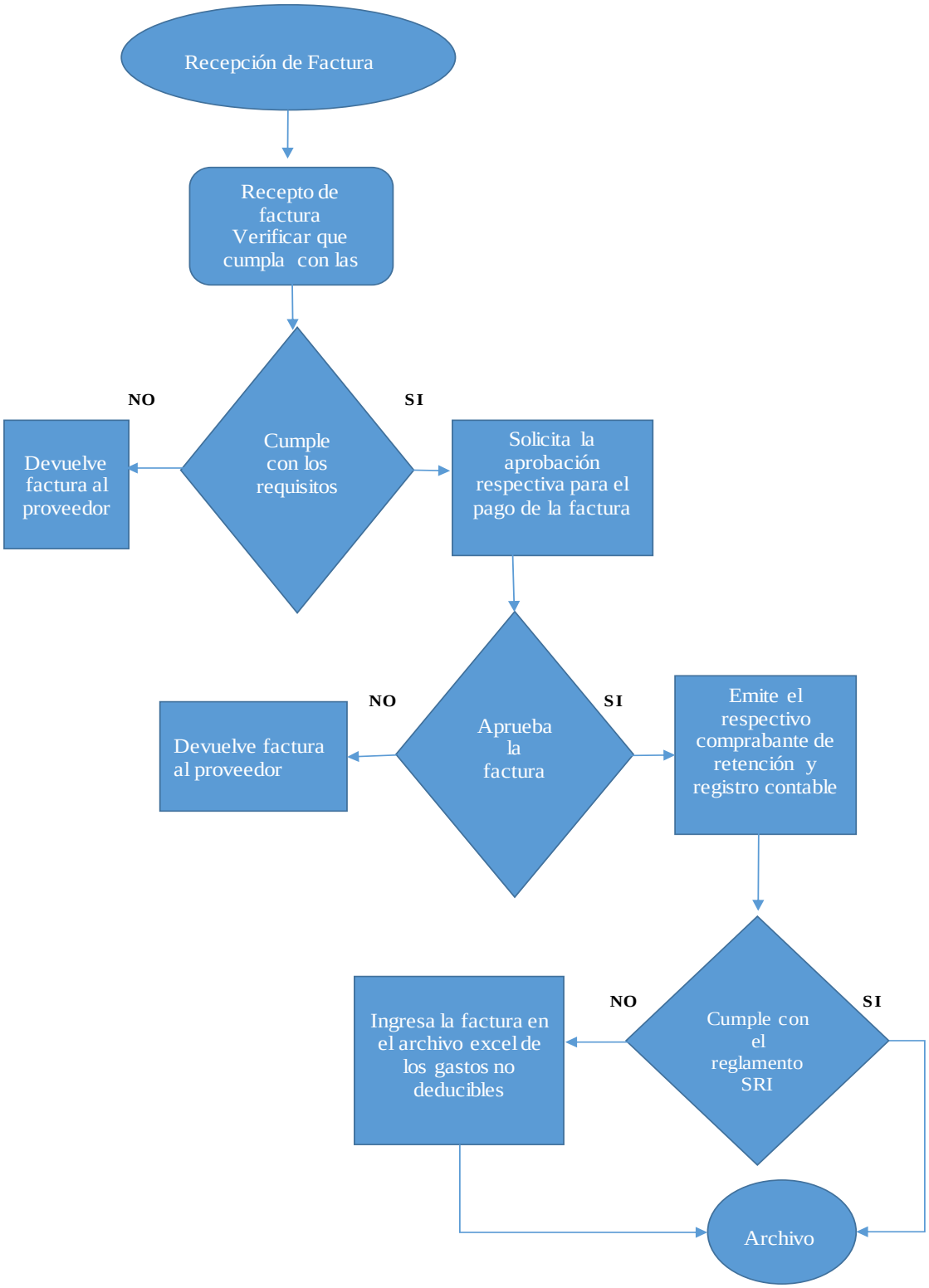

Figura 3 Flujograma
Elaborado: Holguín & Méndez (2019).

4.2.2 Distribución por centro de costos

En nuestra revisión consideramos que es importante tener una distribución de ingresos y gastos por centro de costo, para que se pueda identificar la rentabilidad de cada uno de los servicios que tienen, cual es más rentable y en el que tiene menos rentabilidad poder revisar que está afectando para que tenga una baja rentabilidad, si fue un mal cálculo al realizar el contrato, se está gastando más en producto del que fue proyectado, se ha incrementado personal, etc.

PLAN DE CENTRO DE COSTOS

4 Ingresos

4.1 Proyectos

4.1.1 Proyecto Esmeraldas

4.1.2 Proyecto Sucumbíos

4.1.3 Proyecto Libertad

4.2 Otros

4.2.1 Financiero

5 Gastos

5.1 Proyectos

5.1.1 Proyecto Esmeraldas

5.1.2 Proyecto Sucumbíos

5.1.3 Proyecto Libertad

5.2 Área Administrativa - Financiera

5.2.1 Gerencia General

5.2.2 Financiero

5.2.3 Recursos Humanos

5.2.4 Bodega

5.2.5 Sistemas

5.3 Vehículos

5.3.1 Placa GCT-3580

5.3.2 Placa GCT-4320

5.3.3 Placa PAC-1548

4.3 Análisis del registro de los ingresos y gastos

Es importante el registro correcto de los gastos y su distribución según su naturaleza, estamos conscientes que esta es una empresa de servicio, que no manejan el costo de venta, porque la mayoría considera este registro cuando se produce o se vende un bien y no cuando se presta un servicio.

Para nosotros lo consideramos importante que se registre todos los gastos en el rubro de costo de venta, ya que de esta forma se puede ver la real rentabilidad, sin que se vea afectado por los gastos de administración.

Adicionalmente cuando se tiene algunos proyectos tenerlo por centro de costo, ya que esto ayudara significativamente observar si uno del proyecto no está dando la rentabilidad deseada.

El llevar controles adicionales o mentales si proyecto da rentabilidad no lo vemos adecuado, por algo se lleva un sistema contable y este debe dar todas las facilidades para que la Gerencia pueda observar y tomar decisiones.

A continuación, se podrá observar un Estado de Pérdidas y Ganancias como actualmente tienen contabilizado y nuestra propuesta contable.

Tabla 18

Estado de Situación Financiera con Ajustes

MENHOL ASOCIADOS
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
(Expresado en US Dólares)

	PYG 2018	Ajuste	PYG Ajustados 2018
INGRESOS :			
Ventas de Productos	44.578		44.578
Ventas de Servicios	1.105.955		1.105.955
Total Ingresos	**1.150.532**		**1.150.532**
COSTOS:			
Costos de Ventas	41.000	318.903	359.903
Tota Costos	41.000		359.903
Ingresos Brutos	1.109.532		790.629
GASTOS:			
Honorarios profesionales	15.000	15.000	-
Sueldos y salarios	216.660	119.660	97.000
Impuestos y Contribuciones	16.439	1.007	15.432
Suministros, materiales y diversos	49.432	46.780	2.652
Servicio Prestados	483.069	249.768	233.301
Beneficios sociales	64.525	35.489	29.036
Gastos de Viaje	2.081	-	2.081
Mantenimiento y Reparación	3.457	3.137	320
Gastos Legales	6.051	-	6.051
Servicios Básicos y comunicación	15.480	13.260	2.220
Depreciación	15.051	12.074	2.977
Alimentación	41.364	34.236	7.128
Arriendos	18.720	11.592	7.128
Diversos	4.080	-	4.080

Alícuotas	1.060	-	1.060
Combustible y lubricante	3.578	1.680	1.898
Seguro	25.510	23.930	1.580
Gastos Financieros	1.629	-	1.629
Transporte	672	470	202
Internet	1.176	588	588
Mantenimiento de oficina			
Total Gastos	**985.034**		**666.131**
Utilidad antes de impuestos	**124.499**		**124.499**
Participación trabajadores	18.675		18.675
Impuesto a la renta	23.281		249.103
UTILIDAD NETA	**82.543**		**78.084**

Elaborado por: (Holguín & Mendez, 2019)

En la tabla 18 se determinó que el Estado Financiero donde de identifica el PYG con los ajustes necesarios para el cierre y determinar base de la utilidad neta además del impuesto a la Renta.

4.4 Análisis de la Deducción de Gastos Deducibles y No Deducibles

Como lo hemos informado en nuestro trabajo de investigación en cada uno de los procesos, existen falencias en las personas que registran los asientos contables. En nuestra estadía en la compañía, se pudo observar que este proceso lo realizaba en algunos casos la recepcionista, en otros momentos la secretaria del área financiera.

Incrementando el problema la alta rotación del personal que hace esta labor y como no existe capacitación del trabajo a realizar o un manual del registro de las facturas. Adicionalmente el no tener un contador de planta también, porque las consultas que le pueden realizar al contador en cuando está en oficina.

4.5 Incidencia y Conciliación Tributaria

Tabla 19

Conciliación Tributaria

										Declarado	Propuesta
CONCILIACIÓN TRIBUTARIA										Año 2018	Año 2018
	UTILIDAD DEL EJERCICIO								801	124.498,72	124.498,72
	PÉRDIDA DEL EJERCICIO								802		
		CÁLCULO DE BASE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES					Generación		Reversión		
			Ingresos por mediciones de activos biológicos al valor razonable menos costos de venta				094	-	095		
			Pérdidas, costos y gastos por mediciones de activos biológicos al valor razonable menos costos de venta				096		097		
			Base de cálculo de participación a trabajadores						098	124.498,72	124.498,72
		DIFERENCIAS PERMANENTES									
			(-) Participación a trabajadores						803	18.674,81	18.674,81
			(-) Dividendos exentos y efectos por método de participación (valor patrimonial proporcional) campos 6024+6026+6132)						804		
			(-) Otras rentas exentas e ingresos no objeto de impuesto a la Renta						805		
			(+) Gastos no deducibles locales						806	-	249.103,47
			(+) Gastos no deducibles del exterior						807		
			(+) Gastos incurridos para generar ingresos exentos y gastos atribuidos a ingresos no objeto de Impuesto a la Renta						808		
			(+) Participación trabajadores atribuible a ingresos exentos y no objeto de impuesto a la renta -Fórmula {(804*15%) + [(805-808)*15%]}						809		
			(-) Deducciones adicionales (incluye incentivos de la ley de solidaridad)						810		
			(+) Ajuste por precios de transferencia						811		
			(-) Ingresos sujetos a Impuesto a la Renta Único						812		
			(+) Costos y gastos deducibles incurridos para generar ingresos sujetos a impuesto a la renta único						813	-	-
		GENERACIÓN / REVERSIÓN DE DIFERENCIAS TEMPORARIAS (IMPUESTOS DIFERIDOS)					Generación		Reversión		
			Por valor neto realizable de inventarios				814	-	815		
			Por provisiones para desahucio pensiones jubilares patronales				816		817		
			Por costos estimados de desmantelamiento				818		819		
			Por deterioros del valor de propiedades, planta y equipo				820		821		
			Por provisiones (diferentes de cuentas incobrables, desmantelamiento, desahucio y jubilación patronal)				822		823		
			Por contratos de construcción				824		825		
			Por mediciones de activos no corrientes mantenidos para la venta				826		827		
			POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS AL VALOR RAZONABLE MENOS COSTO DE VENTA				Generación		Reversión		
				Ingresos			828		829		
				Pérdidas, costos y gastos			830		831	-	-
			Amortización pérdidas tributarias de años anteriores						833		
			Por otras diferencias temporarias				834		835		
	Utilidad gravable								836	105.823,91	54.927,39

	Pérdida sujeta a amortización en períodos siguientes						837		
	INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL DEBER DE INFORMAR LA COMPOSICIÒN SOCIETARIA A LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (ANEXO DE ACCIONISTAS - APS)								
		¿Cumple el deber de informar sobre la composición societaria dentro de los plazos establecidos?					838		
		Porcentaje de la composición societaria no informada (dentro de los plazos establecidos)					839		
		Porcentaje de la composición societaria correspondiente a paraísos fiscales al 31 de diciembre del ejercicio declarado que sí ha sido informada					840		
	INFORMACIÓN RELACIONADA POR RESULTADOS OBTENIDOS DENTRO Y FUERA DE ZEDESs								
		¿Contribuyente declarante es administrador u operador de ZEDE?					841	-	-
		INFORMACIÓN RELACIONADA POR RESULTADOS OBTENIDOS DENTRO Y FUERA DE ZEDES		**Aplicable a territorio ZEDE**			**Aplicable a territorio fuera de ZEDE**		
			Utilidad gravable	842			843	105.823,91	354.927,39
			Pérdida sujeta a amortización en períodos siguientes	844			845	-	-
		Utilidad a reinvertir y capitalizar (sujeta legalmente a reducción de la tarifa)		846			847		
		Saldo utilidad gravable		848			849	105.823,91	354.927,39
	Total impuesto causado						**850**	**23.281,26**	**78.084,02**
	Sald o del anticipo pendiente de pago (traslade campo 876 declaración período anterior)						800	-	-
	anticipo determinado correspondiente al ejercicio fiscal declarado (traslade campo 879 declaración período anterior)						851	9.703,27	9.703,27
	(=) Rebaja del saldo del anticipo - decreto ejecutivo no. 210 (aplica para únicamente para el ejercicio 2017)						**852**		
	(=) Anticipo reducido correspondiente al ejercicio fiscal declarado (aplica para únicamente para el ejercicio 2017) (851-852)						**853**	**9.703,27**	**9.703,27**
	(=) Impuesto a la renta causado mayor al anticipo reducido (850-853)						**854**	**13.577,99**	**68.380,75**
	(=) Crédito tributario generado por anticipo (en régimen general aplica para ejercicios anteriores al 2010)						**855**		
	(+) Saldo del anticipo pendiente de pago						856	-	-
	(-) Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal						857	6.964,87	6.964,87
	(-) Retenciones por dividendos anticipados						858		
	(-) Retenciones por ingresos provenientes del exterior con derecho a crédito tributario						859		
	(-) Anticipo de impuesto a la renta pagado por espectáculos públicos						860		
	(-) Crédito tributario de años anteriores						861		
	(-) CRÉDITO TRIBUTARIO GENERADO POR IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS								
		Generado en el ejercicio fiscal declarado					862		
		Generado en ejercicios fiscales anteriores					863		
	(-) Exoneración y crédito tributario por leyes especiales						864		
	Subtotal impuesto a pagar						**865**	**6.613,12**	**61.415,88**
	Subtotal saldo a favor						**866**		

Nota: Se verifica el formulario 101 en la parte de conciliación tributaria para poder determinar incidencias.

Elaborado por: (Holguín & Mendez, 2019)

En la tabla 19 se identifica la parte de la conciliación tributaria que se determinó en los estados financieros ajustados, por lo que se considera todo lo aplicado en la evaluación.

Una que se concluyó con la revisión, se procedió a realizar los respectivos ajustes en la conciliación tributaria, el valor de los gastos no deducible asciende al valor de US$ 249.103,47 que consideramos que es una cifra que se la pudo haber controlado realizando las respectivas correcciones.

- En el caso del bono por cumplimiento, se debió proceder a pagar el respectivo aporte al IESS, si la empresa quería ahorrar el porcentaje del IESS este valor debió ser descontado del valor del bono que se le entrego a cada funcionario.
- En el caso de Publicidad y Gastos de Gestión al no estar segregado en el estado Financiero y no tener un control se excedieron del valor que es permitido de acuerdo a la LRTI.
- En el rubro de otros gastos, que de acuerdo a nuestra revisión en esta cuenta se registraron valores que no corresponde a gastos de la empresa, no existe soporte de factura solo correos de soporte.

CONCLUSIONES

Luego de haber concluido nuestra revisión a los estados financieros de la compañía MENHOL ASOCIADOS con sus respectivos soportes contables. Al analizar, evaluar los procesos en cada una de las cuentas de ingresos y gastos y su correcta aplicación estos carecen de controles tales como:

- Manuales de políticas y procedimientos para llevar un adecuado registro de las transacciones contables y la rotación de personal para esta actividad empeora la tasa de riesgo.
- Los estados financieros no cuentan con un plan de cuenta por centro de costo, para determinar la rentabilidad de cada uno de los proyectos tienen una estimación porcentual, esto afecta a las tomas de decisiones y en la rentabilidad de los proyectos.
- Existen desembolso por concepto de bonificaciones a personas que no laboran en la institución que fueron registrado como gasto de la empresa.
- El no contar con un contador de planta, a nuestro criterio está ocasionando que no esté al tanto de todas las transacciones que se registran en la compañía generándose un contingente con el SRI por no cumplir con todas las exigencias del SRI.
- En el rubro de Restaurant se observa que existen compras del supermercado que son gastos netamente personales que han sido registrado como gastos de la compañía.
- No se lleva un control de los gastos que se pueden deducir para el pago del impuesto, como los gastos de publicidad y gestión, que se excedieron en los límites permitidos.
- También encontramos un rubro que lo tenían registrado como “Varios” en el plan de cuenta, en esta cuenta ingresaban todos los valores que desembolsaba la compañía, pero estos gastos no tienen relación con la actividad de la empresa y en otros casos no se encuentran los soportes de dichas transacciones.

La empresa cuenta con un sistema de contabilidad y un sistema de facturación totalmente independiente uno del otro, sin embargo, no se utilizan completamente para lo cual se requiere de capacitar a los usuarios de estos sistemas, y/o actualizar los mismos.

El SRI no suele hacer distinción entre los rubros que son sujetos de aportación al IESS de los que no lo son y, regularmente esos valores se demuestra que son gastos directamente vinculados con la generación de la renta de dichos contribuyentes, sin embargo, lo que sí se hace es castigar de una forma desproporcionada la falta de aportación al IESS sobre un ingreso por el que se debía aportar al IESS, desconociendo la totalidad del gasto efectivamente incurrido para mantener, obtener y mejorar la renta gravada y no solo la proporción que la falta de aportación implicaba.

No existe ni en la Ley ni en el Reglamento una definición concreta de lo que se considera como gasto deducible, aunque sí se puede advertir de las regulaciones a las deducciones, los requisitos que los gastos deben reunir para que puedan ser considerados deducibles de la base imponible del impuesto a la renta.

RECOMENDACIONES

1. Es importante para la estructura administrativa de la empresa, crear un Manual de Procedimientos que detalle los procesos a llevar a cabo y como deben ser realizados, para luego de ser socializado y puesto en un lugar visible en el cual sea libre de consultarse cuando sea requerido. Este manual debe detallar las actividades de seguimiento a los procesos y a los controles que se establezcan en tiempos pertinentes.

2. La Compañía debe incorporar la realización de conciliación de reportearía con libros contables, con el fin de garantizar que los montos incluidos en los estados financieros sean razonables, las conciliaciones que pueden implementar es conciliación de ingresos, conciliación bancaria y conciliación de cuentas por cobrar y pagar.

3. El representante legal junto con el contador general debe estar más al pendiente de los procesos contables, es decir, programar reuniones mensuales con el departamento contable para tener conocimiento de la situación financiera de la Compañía y a su vez deben ser capacitados por un experto tributario, con el fin, de tener en claro cómo se maneja los gastos deducibles y no deducibles y todo relacionado al mismo.

4. El contador general debe de revisar de manera minuciosa los registros contables, establecer informes mensuales que permita tener control sobre cada cuenta, en especial la cuenta de gastos.

5. Evaluar con la debida anticipación la información que deberá ser declarada a fin de que sea el respaldo de la declaración del impuesto a la renta del 2018 a fin de evitar inconsistencia que deriven en supuestos tributos omitidos y eventuales multas.

6. Realizar capacitaciones contables y tributarias para llevar el control de los registros de gastos, a su vez la respectiva clasificación en deducibles y no deducibles de manera correcta y así evitar errores en el cálculo y pago del Impuesto a la Renta.

7. La contratación de un sistema contable que ayude a la eficacia de los procesos del departamento contable.

En respuesta del Análisis de la incidencia de los ingresos y gastos operativos en la determinación del impuesto sobre la renta.

Se estableció los siguientes objetivos de las cuales ofrecemos las siguientes recomendaciones para la empresa MENHOL ASOCIADOS.

Acorde al objetivo establecido se aconseja que:

1. El representante legal junto con el contador general debe estar más al pendiente de los procesos contables, es decir, programar reuniones mensuales con el departamento contable para tener conocimiento de la Situación Financiera del Empresa y a su vez deben ser capacitados por un experto tributario, con el fin, de tener en claro cómo se maneja los gastos deducibles y no deducibles y todo relacionado al mismo.

2. El contador general debe de revisar de manera minuciosa los registros contables, establecer informes mensuales que permita tener control sobre cada cuenta, en especial la cuenta de gastos.

3. Establecer un manual de políticas y procedimientos interno que le sirva de apoyo al área contable para brindar seguridad a la integridad de los registros.

Se detectó las causas que inciden en el cálculo del Impuesto a la Renta en consecuencia se solicita aplicar las siguientes recomendaciones:

1. Seguir las instrucciones como lo estipula la normativa tributaria vigente para el adecuado registró contable y tributario, de esta forma se evitará multas, sanciones tributarias y legales.

2. Se aconseja que el contador realice las revisiones pertinentes en los procesos de contabilidad y facturación más frecuentemente y adicional a ello registre en un

documento los hallazgos que encuentre en las pruebas practicadas y solicite las respectivas correcciones.

3. Evaluar con la debida anticipación la información que deberá ser declarada a fin de que sea el respaldo de la declaración jurada del IR 2018 a fin de evitar inconsistencia que deriven en supuestos tributos omitidos y eventuales multas.

En la revisión del proceso para la determinación efectuada en el 2018 se brindan las siguientes sugerencias:

1. Realizar capacitaciones contables y tributarias para llevar el control de los registros de gastos, a su vez la respectiva clasificación en deducibles y no deducibles de manera correcta y así evitar errores en el cálculo y pago del Impuesto a la Renta.

2. Para realizar el Impuesto a la Renta se debe de tomar en cuenta los gastos deducibles y no deducibles, las deducciones están establecida en la Ley de Régimen Tributario Interno, en la cual permite deducir los costos y gastos relacionados a la actividad económica de los ingresos gravados.

3. La contratación de un sistema contable que ayude a la eficacia de los procesos del departamento contable.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Revista Científica De Farem-Estelí. Medio Ambiente, Tecnología Y Desarrollo Humano. Nº 7 | Año 2 | Julio-Septiembre 2015.

Castro Castro, K., & Alejandro Lino, J. L. (2017). *Diseño De Una Planeación Tributaria Y Politicas De Control Interno Que Optimice El Gasto De Celco Cía. Ltda.* [Universidad De Guayaquil]. Http://Repositorio.Ug.Edu.Ec/Bitstream/Redug/17338/1/Tesis%20castro%20alejandro%2014%20de%20marzo.Pdf

Extracto Art. 16 Ley Orgánica De Régimen Tributario Interno Y Art. 47 Reglamento Para La Aplicación Ley De Régimen Tributario Interno. (S. F.). Servicios De Rentas Internas. Https://Www.Sri.Gob.Ec/Web/Guest/Impuesto-Renta

Ley Organica De Regimen Tributario Interno - Lrti. (2015, Diciembre 28). Servicios De Rentas Internas.

Mur Valdivia, M. (2013). Gastos Pre-Operativos: Su Tratamiento En El Impuesto A La Renta. *2013*, *64*(Derecho Tributario), 89-100.

Norma Internacional De Contabilidad Nº 38 Activos Intangibles. (2018). [Resolución De Consejo Normativo De Contabilidad N°002-2018-Ef/30]. Http://Www.Icac.Meh.Es/Documentos/Contabilidad/2.Internacional/020.Niif-Ue/020.Nic%20vigente/380.Nic%2038%20activos%20intangibles.Pdf

Rae. (S. F.). *Operativo*. Real Academia Española. Https://Dle.Rae.Es/Operativo?M=Form, Https://Dle.Rae.Es/Pre?M=Form

Reglamento Para La Aplicación De La Ley De Régimen Tributario Interno (Decreto No. 374) Ultima Modificacion. Decreto 580 Reg, 159 (2015).

The Iasb, & The Ifrs Foundation. (2014). *Niif 15 Ingresos De Actividades Ordinarias Procedentes De Contratos Con Clientes* [Normativa]. Https://Www2.Deloitte.Com/Content/Dam/Deloitte/Cr/Documents/Audit/Documentos/Niif-2019/Niif%2015%20-%20ingresos%20de%20actividades%20ordinarias%20procedentes%20de%20contratos%20con%20clientes.Pdf

ANEXOS

Anexo 1 Estado de Situación Financiera

MENHOL ASOCIADOS
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
(Expresado en US Dólares)

ACTIVO	**Balance presentado 2018**	**Balance Ajustado 2018**
ACTIVO CORRIENTE		
Efectivo	73.384,34	73.384,34
cuentas por cobrar comerciales	410.218,53	410.218,53
Otras cuentas por cobrar	63.710,83	63.710,83
Inventarios	273.039,90	273.039,90
Gastos pagados por anticipado	657,72	657,72
Total activo corriente	**821.011,32**	**821.011,32**
ACTIVO NO CORRIENTE		
PROPIEDAD, MOBILIARIO Y EQUIPOS		
Vehículos	60.032,15	60.032,15
Muebles y enseres	16.895,49	16.895,49
Equipos y maquinarias	8.671,74	8.671,74
Equipos de computación	8.417,45	8.417,45
	94.016,83	94.016,83
Depreciación acumulada	(63.801,51)	(63.801,51)
Total de Propiedad, mobiliario y equipos	**30.215,32**	**30.215,32**
TOTAL DE ACTIVO	**851.226,64**	**851.226,64**

PASIVO Y PATRIMONIO

PASIVO CORRIENTE		
Obligaciones bancarias	-	-
Cuentas por pagar comerciales	37.662,35	37.662,35
Impuestos	55.794,61	110.597,37
Pasivos acumulados	28.451,42	28.451,42
Total pasivo corriente	**121.908,38**	**176.711,14**
TOTAL DE PASIVO	**121.908,38**	**176.711,14**
PATRIMONIO		
Capital social	100.000,00	100.000,00
Reserva legal	13.427,42	13.427,42
Aporte para futuras capitalizaciones	-	-
Utilidades acumuladas	533.348,19	533.348,19
Utilidad neta	82.542,65	27.739,89
TOTAL DE PATRIMONIO	**729.318,26**	**674.515,50**
TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO	**851.226,64**	**851.226,64**
	851.226,64	851.226,64

Anexo 2 Estado de Resultado

MENHOL ASOCIADOS
ESTADO DE RESULTADO
(Expresado en US Dólares)

	PYG	PYG Ajustado	Gastos	
	2018	2018	Deducibles	No deducibles
INGRESOS :				
Ventas de Productos	44.578	44.578		
Ventas de Servicios	1.105.955	1.105.955		
Total Ingresos	**1.150.532**	**1.150.532**		
COSTOS:				
Costos de Ventas	41.000	359.903	291.535	68.367,78
Tota Costos	41.000	359.903		
Ingresos Brutos	1.109.532	790.629		
GASTOS:				
Honorarios profesionales	15.000	-	-	
Sueldos y salarios	216.660	97.000	97.000	
Impuestos y Contribuciones	16.439	15.432	15.432	
Suministros, materiales y diversos	49.432	2.652	2.652	
Servicio Prestados	483.069	233.301	233.301	
Publicidad	-	157.510	46.021	111.489
Gastos de Gestión	-	47.230	23.011	24.220
Varios	-	45.027	-	45.027
Beneficios sociales	64.525	29.036	29.036	
Gastos de Viaje	2.081	2.081	2.081	

Mantenimiento y Reparación	3.457	320	320	
Gastos Legales	6.051	6.051	6.051	
Servicios Básicos y comunicación	15.480	2.220	2.220	
Depreciación	15.051	2.977	2.977	
Alimentación	41.364	7.128	7.128	
Arriendos	18.720	7.128	7.128	
Diversos	4.080	4.080	4.080	
Alícuotas	1.060	1.060	1.060	
Combustible y lubricante	3.578	1.898	1.898	
Seguro	25.510	1.580	1.580	
Gastos Financieros	1.629	1.629	1.629	
Transporte	672	202	202	
Internet	1.176	588	588	
Total Gastos	**985.034**	**666.131**		
Utilidad antes de impuestos	**124.499**	**124.499**		
Participación trabajadores	18.675	18.675		
Gastos No deducibles		249.103		
Impuesto a la renta	23.281	78.084		
UTILIDAD NETA	**82.543**	**27.740**	**776.930**	**249.103**